



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
**COMUNA DE
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 46 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 17:10 horas del día jueves 19 de diciembre de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del DESAM.
- Sra. Leslie Salazar Peña, Subdirectora Administrativa del DESAM.
- Srta. Catalina Correa Jeldes, Encargada de Finanzas del DESAM.
- Sr. Hernán Ortega Cerda, Jefe de Finanzas del DAEM.
- Sra. Carla Fernández Ayala, Directora del DAEM.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Joaquín Cabrera Bernal, Encargado de la Oficina Agrícola.
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director SECPLA.
- Sr. Francisco Brito Brito, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Jaime Gómez Zambrano, Director de Control (S).
- Sr. Wilson Astudillo Tapia, Director de Seguridad Pública.

Prestadores de Servicios:

- Sra. María Liliana Espinoza Godoy, Asesora Jurídica Externa.
- Srta. Camila Martínez Farfán, Turismo.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 02-12-2024.

Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 04-12-2024.

- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 04 y el 18 de diciembre de 2024.**
- 4.- **Proyecto de acuerdo sobre designación de Concejal o Concejala integrante de la Comisión de Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) CESFAM Raúl Sánchez Bañados, Comuna de La Ligua**
Expone: Vianka Araya Contreras.
- 5.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 09 y 10 de Salud.**
Expone: Catalina Correa J.
- 6.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 26, 27 y 28 de Educación.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.
- 7.- **Proyecto de acuerdo sobre autorización para suscribir convenio marco de uso y gestión de bienes con ONG El Otro Capital.**
Expone: DIDECO y Oficina Agrícola.
- 8.- **Proyecto de acuerdo sobre adquisición de vehículo para el DESAM, modalidad Convenio Marco.**
Expone: Equipo DESAM.
- 9.- **Proyecto de acuerdo sobre licitación pública servicio de laboratorio clínico 2025.**
Expone: Equipo DESAM.
- 10.- **Proyecto de acuerdo sobre licitación pública servicio de transporte 2025 para el DESAM.**
Expone: Equipo DESAM.
- 11.- **Proyecto de acuerdo para autorizar contratación que involucra un monto superior a 500 U.T.M. del proceso de licitación pública ID N° 2784-22-LP24.**
Expone: Equipo SECPLA.
- 12.- **Exposición Expo La Ligua 2025 y aprobación del Programa.**
Expone: Wilson Astudillo, Francisco Brito y Sandra Saavedra.
- 13.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Ordinaria N° 44, de fecha 02 de diciembre de 2024. Aprobada por los Concejales Areco, Díaz y Sr. Alcalde; por su parte, se abstienen los Concejales Osorio, Cortéz y Sánchez, y rechaza el Concejal Castillo.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 45, de fecha 04-12-2024.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.

1. Presentación ingresada con fecha 04 de diciembre, de la Agrupación Nautilus, que cuenta con timbre y firma de doña Gladys Araya, presidenta, de doña Jacqueline Robledo, secretaria, y de doña Texia Verdugo, tesorera, mediante la cual solicitan respuesta formal a su petición de trabajar en Los Molles, en el sector que indican por las razones que exponen, desde el 01 de enero de 2025 hasta el término del período estival, lugar donde trabajan hace más de 15 años, comprometiéndose a cumplir el decreto que se emita para dichos efectos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gabinete, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 04 de diciembre, de la Unión Comunal de Centros de Madres La Estrella, que cuenta con timbre y firma de doña Rossana Torres, presidenta, y de doña Paulina Bustamante, tesorera, por medio de la cual solicitan ocupar la explanada de la Plaza de Armas con el objeto de realizar exposición con los trabajos realizados durante el año y requieren apoyo con mesas, sillas y toldos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Gestión Territorial, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 05 de diciembre, de la Junta de Vecinos Caleta Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Lidia Sagredo, presidenta, de doña Fresia Pérez, secretaria, y de don Pedro Rodríguez, tesorero, a través de la cual solicitan cooperación consistente en golosinas para obsequiarle a los niños en navidad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 06 de diciembre, de la Junta de Vecinos Los Maitenes Quebradilla, que cuenta con timbre y firma de doña Eugenia Acosta, presidenta, y de doña Doris Zúñiga, tesorera, mediante la cual solicitan gestionar instalación de cámaras de seguridad en sector que indican y además la instalación de botón de pánico para los vecinos, con la finalidad de darles seguridad ya que han postulado a distintos fondos sin resultado y han ocurrido varios hechos delictuales.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Seguridad Pública, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 09 de diciembre, del Voluntariado Damas de Rojo Filial La Ligua, que cuenta con la firma de doña Gladys Ramírez, presidenta, por medio de la cual agradece el apoyo prestado a su institución durante el año y el haberles otorgado una subvención municipal, lo que es un gran incentivo para seguir trabajando.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 09 de diciembre, del Comité de Adelanto Vecinal Los Colonos, que cuenta con timbre y firma de doña Dayana Moya, presidenta, a través de la cual expone que están preocupados por el medio ambiente y han educado a las personas sobre el impacto que generan los residuos dejados en los caminos, por lo que solicitan apoyo en materiales para realizar acopio de reciclaje.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 09 de diciembre, del Sindicato de Trabajadores Independientes Taxis Básicos N° 1 La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Aldo Pérez, presidente, de don Juan Jil, tesorero, y de doña Ivette Salinas, secretaria, mediante la cual solicitan audiencia con el Alcalde a fin de plantear varias inquietudes que les aquejan.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gabinete, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 09 de diciembre, del Club de Adulto Mayor Los Lagos, que cuenta con la firma de doña María González, presidenta, de doña Margarita Ibacache, secretaria, y de don Guillermo González, tesorero, por medio de la cual solicitan bus municipal para desarrollar su paseo anual.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 09 de diciembre, de Cabildo Ciudadano, que cuenta con la firma de don Nicolás Ferraro, presidente, de doña Pía Sánchez, secretaria, y de doña Zlátiza Peña, tesorera, a través de la cual expone que durante marzo del presente año hicieron cuatro consultas por transparencia, las que fueron respondidas, por lo que solicitan información formal sobre el avance de dichos temas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Seguridad Pública, Medio Ambiente, Emergencia, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 09 de diciembre, del Comité de Adelanto Los Paltos, que cuenta con timbre y firma ilegible, mediante la cual solicitan el retiro de una gran cantidad de escombros y piedras ubicadas en su población, así como el retiro de tierra para habilitar dicho espacio como área verde y estacionamiento.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 11 de diciembre, del Club Deportivo Unión Serrano, que cuenta con timbre y firma de doña Anita Poblete, presidenta, de doña Lorena Ibacache, tesorera, y de don Antonio Robledo, secretario, por medio de la cual solicitan focos led ya que los que le donaron al parecer llegaron a su límite de horas efectivas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 12 de diciembre, de la Fundación Prodemu Petorca, que cuenta con timbre y firma de doña Margarita Villagrán, a través de la cual presenta iniciativa y

solicita apoyo para la provisión de materiales para llevar a cabo mosaico que se está realizando con un grupo de mujeres, cuya finalidad es recuperar un espacio público abierto y capacitar a las mujeres en dicha técnica, promoviendo la participación y la conexión con la comunidad en general.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Cultura, Concejales y Secretaría Municipal.

13. Presentación ingresada con fecha 12 de diciembre, de don Ernesto Cortés, quien a nombre de la banda “Circuito Ocular” expone que están posicionados dentro de la provincia de Petorca y llevan trabajando alrededor de cuatro años en la creación de canciones propias y con una alta trayectoria escénica, por lo que están entusiasmados en poder participar de la Expo Ligua 2025.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Sr. Francisco Brito, Concejales y Secretaría Municipal.

14. Presentación ingresada con fecha 16 de diciembre, de los Docentes y Asistentes de la Educación de la Escuela Comunidades de Valle Hermoso, que cuenta con las firmas de todos ellos, mediante la cual expresan su preocupación ante el término del periodo de dirección de la escuela y que si bien el concurso público obedece a un proceso de selección, les gustaría manifestar su apoyo para la actual Directora durante este proceso en atención a los argumentos y cualidades que exponen.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gabinete, Educación, Concejales y Secretaría Municipal.

15. Presentación ingresada con fecha 17 de diciembre, de la Asociación de Funcionarios Municipales de La Ligua, ASEMUCH, que cuenta con timbre y firma de don Vladimir Arenas, presidente, y de la Asociación de Funcionarios Municipales N° 2 de La Ligua, que cuenta con la firma de don Luis Farfán, presidente, por medio de la cual manifiestan su malestar, rechazo e inconformidad ante la decisión de no renovar los nombramientos a contrata de seis funcionarios municipales, lamentando que no se haya informado a los afectados las razones fundadas que motivan dicha decisión, ya que, además de gozar de confianza legítima, presentan calificaciones sobresalientes y no registran anotaciones de demérito ni procedimientos disciplinarios que impliquen sanciones, por lo que les parece injusto y discriminatorio por las razones que exponen, por lo mismo, en señal de apoyo, iniciaron manifestación con globos negros y pancartas, por lo que hacen un llamado a reflexionar y reconsiderar la decisión, lo que representaría un importante avance en la mejora de las relaciones laborales y una señal de tranquilidad y confianza para el resto.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

16. Presentación ingresada con fecha 17 de diciembre, de la Junta de Vecinos Plaza Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña Blanca Miranda, presidenta, a través de la cual solicitan la limpieza de acequias que atraviesan la calle 11 de septiembre en Valle Hermoso, ya que la vegetación y desechos dificultan el flujo normal del agua generando malos olores y un entorno poco saludable.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Emergencias, Concejales y Secretaría Municipal.

17. Presentación ingresada con fecha 17 de diciembre, de la Junta de Vecinos Plaza Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña Blanca Miranda, presidenta, mediante la cual

solicita reposición de luminarias públicas en la calle 11 de septiembre en los postes cuyos números indican, ya que durante el proceso de cambio no fueron reemplazados.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

18. Presentación ingresada con fecha 17 de diciembre, de la Junta de Vecinos Plaza Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña Blanca Miranda, presidenta, por medio de la cual expone que en la calle 11 de septiembre los vecinos han acumulado restos de ramas y desechos vegetales que requieren ser retirados, por lo que solicitan la disposición de un camión que pueda realizar la recolección.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

19. Presentación ingresada con fecha 17 de diciembre, de doña Paula Navia Oyanader, que cuenta con su firma, a través de la cual solicita se aclare su situación administrativa en la Municipalidad ya que ha sido informada por diversos canales informales que no se le renovaría su contrata para el año 2025, haciendo presente que consultó al Alcalde y Administrador Municipal por su situación laboral, quienes señalaron que las razones de su futura desvinculación sería el atraso en la entrega de obras que indica, así como en las rendiciones que se hacen a SUBDERE, por tanto, solicita aclara su situación ya que no ha sido notificada mediante decreto alcaldicio del término de sus servicios y manifiesta ser una agradecida de poder prestar sus servicios por un tiempo superior a siete años en forma ininterrumpida, sin que nunca haya sido objeto de procedimientos disciplinarios y siendo siempre calificada en lista uno.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Control, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 04 y el 18 de diciembre de 2024.

➤ 05 de diciembre:

- Recibe invitación para participar en una actividad beneficiaria de residentes, familiares y sus familias.
- Participa en una reunión de seguridad pública provincial convocada por el Delegado Presidencial Provincial.

➤ 06 de diciembre:

- Se realiza la ceremonia de asunción del nuevo Concejo Municipal año 2024-2028 en la Plaza de Armas de La Ligua.

➤ 07 de diciembre:

- Participó en la actividad realizada por la Agrupación Patricio Fuentes Werches, cultivando y promocionando el folclor tradicional en la Plaza de Armas.
- Participó en la actividad tarde recreativa con los adultos mayores de la Comuna de La Ligua, realizada en el Colegio Gabriela Mistral.

➤ **08 de diciembre:**

- Recibe al talentoso joven Joaquín Muñoz Donoso, destacado músico liguano, ganador de diversos concursos nacionales e internacionales, un virtuoso del acordeón.

➤ **09 de diciembre:**

- Se reunió con la Directora Regional y el equipo de profesionales del Servicio País que está trabajando en la localidad de Valle Hermoso.
- Participó en el almuerzo de despedida del año del Club de Adulto Mayor Virgen María de la Quebrada del Pobre.
- Participó en la actividad realizada por el Museo de La Ligua en sus 39 años de Aniversario.

➤ **10 de diciembre:**

- Participó de la invitación extendida por APIAP, actividad que tenía como objetivo dar los agradecimientos por la subvención recibida por esta organización.
- Participó en la actividad de entrega de juguetes realizadas por la Municipalidad a diversas juntas de vecinos de la comuna en el Conservatorio de Música.

➤ **14 de diciembre:**

- Atendió las audiencias públicas que se solicitan todos los jueves con diferentes organizaciones sociales y personas naturales.
- Participa en las actividades de encendido del árbol de pascua de la Plaza de Armas con la participación de las familias.

➤ **15 de diciembre:**

- Participó en el encendido del árbol de pascua de Valle Hermoso con la participación de la comunidad de esa localidad.

➤ **16 de diciembre:**

- Recorrido del Viejo Pascuero por las distintas partes de la comunidad del 16 al 24 de diciembre.
- Participó en la reunión de las comunidades de Los Molles organizada por el equipo municipal SECPLA, en donde se da cuenta del trabajo realizado por diferentes estamentos municipales y lo que se está proyectando para este verano.

➤ **17 de diciembre:**

- Participa de la actividad de cierre de año que se organiza con todos los clubes de adulto mayor de la comuna, actividad que se lleva a cabo en sala de eventos Casablanca.
- Participó de la reunión con las directivas provinciales de la asociación de regantes Embalse Las Palmas Petorca, quienes le presentaron una propuesta de funcionamiento.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de acuerdo sobre designación de Concejal o Concejala integrante de la Comisión de Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) CESFAM Raúl Sánchez Bañados, Comuna de La Ligua

Expone: Vianka Araya Contreras.

Sra. Vianka Araya:

Mi nombre es Vianka Araya Contreras, soy la Directora del Departamento de Salud. Se envió a sus correos por parte de la Secretaria Municipal el proyecto de acuerdo para designar al Concejal que será parte de la comisión para proveer el cargo de Director o Directora del CESFAM Raúl Sánchez Bañados, esto en el marco del artículo 35 del marco jurídico de la atención primaria.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? ¿no hay consultas?.

Sra. Vianka Araya:

Deben comenzar con la selección del Concejal que va a ser parte de la comisión.

Alcalde Patricio Pallares:

Algún Concejal se propone o alguno de ustedes propone algún Concejal para la comisión de salud para el concurso que tiene que ver con elegir al nuevo Director del CESFAM.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo estoy interesada en la designación.

Concejal Enrique Areco:

Alcalde, a mí también me gustaría ser parte de la comisión.

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

En primer lugar, saludar a la Directora Vianka Araya, saludar a los demás funcionarios del Departamento de Salud. Yo le deseo lo mejor a los colegas voluntarios en esta composición de la nueva comisión para elegir al Director del CESFAM. Nosotros desde hace algunos buenos meses ya, no sé si más de un año, que tenemos la vacancia en este concurso público. Nosotros sabemos lo que significa el CESFAM desde el punto de vista de la importancia que reviste para la Salud de los liguanos y liguanas, no es algo menor y, dicho eso, yo espero de corazón que este proceso que hoy día se inicia con la designación de ustedes dos no se vea interrumpido como se vio interrumpido el proceso anterior.

Sra. Vianka Araya:

Disculpe Concejal, es un concejal que debe participar en la comisión.

Concejal Mauricio Díaz:

Es uno, ya yo voy a votar por uno. Yo veo, yo insisto y mantengo el punto, espero de que no se vea interrumpido el proceso como se vio interrumpido el proceso anterior en donde participó el Concejal Óscar Belmar, el ex Concejal, en donde lamentablemente después de distintas instancias, reuniones, no se pudo llegar a puerto producto de algunas situaciones que ya todos sabemos. Dicho eso, ¿hay que votar por uno cierto?, ya yo voto por la colega Claudia Cortéz.

Concejala Doris Sánchez:

Yo también apoyo a Claudia Cortéz.

Concejal Camilo Castillo:

Buena Alcalde, saludar también a la Directora. Evidentemente, este es un proceso que requiere un buen desarrollo, es fundamental que se nombre al respectivo Director del CESFAM; evidentemente se han presentado algunas situaciones bastante llamativas por las cuales deberíamos comenzar a trabajar, es por eso que, en vista de estos antecedentes, te deseo lo mejor y voto por Claudia Cortéz.

Concejal Enrique Areco:

Buena, esto creo que es un tema muy importante y muy relevante, independiente de cualquiera de los dos que esté, creo que hay que ponerle altura al tema y solucionarlo lo antes posible, porque no podemos llevar más tiempo sin un Director en el CESFAM, algo tan importante, así que por lo que veo va usted, así que yo obviamente voy a votar por mí pero le deseo lo mejor en este camino y cuente con mi apoyo en lo que pueda cooperar.

Concejala Claudia Cortéz:

Por supuesto voto por mí. Creo que es una materia que hay que abordar con premura, ha sido mucho el tiempo que ha pasado, necesitamos que se tomen direcciones en Salud, necesitamos que se den soluciones también a lo que la comunidad espera y por supuesto que voy a poner todo mi desempeño para poder contribuir a la mejor selección, considerando las habilidades, considerando las competencias.

También tengo a la Concejala Doris Sánchez, que estoy segura me va a apoyar y con su experiencia también va a contribuir en que podamos hacer un buen desempeño, así que mi voto, por supuesto, es por mí.

Concejala Ligia Osorio:

Buena, señor Presidente, lo mismo que han manifestado los anteriores Concejales en el sentido que se agilice más el nombramiento del Director del CESFAM, así que mi voto es por Claudia Cortéz.

Alcalde Patricio Pallares:

Buena, yo también, mi voto es por Enrique Areco.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación las propuestas, por la Concejala Claudia Cortéz aprueban los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Claudia Cortéz y Ligia Osorio; por su parte, por el Concejal Enrique Areco aprueba el Concejal Enrique Areco y el Alcalde Patricio Pallares.

ACUERDO N° 427:

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 19.378 "ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ DESIGNAR A LA CONCEJALA CLAUDIA CORTÉZ OSSES COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR RAÚL SÁNCHEZ BAÑADOS DE LA COMUNA DE LA LIGUA.

Sra. Vianka Araya:

Bueno Concejales, gracias por la votación; entonces, nos pondremos en contacto con la Concejala para hacerle llegar las bases del concurso. Según el cronograma que está dispuesto y aprobado por el anterior Concejo, partiríamos con el proceso el 7 de enero, tiene un mes de desarrollo para que asuma el nuevo Director en febrero.

No sé si se escuchó. Bueno, nos vamos a poner en contacto, entonces, con la Concejal que fue designada por el Concejo; el desarrollo del concurso está contemplado para el mes de enero, para que durante el mes de febrero pueda asumir el nuevo Director o Directora del establecimiento.

Secretaria Municipal:

Concejales, de parte de la Directora de Salud se solicitó la posibilidad de modificar el orden de la tabla, entendiéndolo que ya está exponiendo, para tratar inmediatamente a continuación los puntos 8, 9 y 10, si es que ustedes están de acuerdo y aprueban ese cambio de orden de la tabla, y después se continuaría en el orden que están, entendiéndolo que, por lo que indican, tienen otros compromisos.

Concejal Mauricio Díaz:

Aprueba.

Concejala Doris Sánchez:

Aprueba.

Concejal Camilo Castillo:

Aprueba.

Concejal Enrique Areco:

Aprueba.

Concejala Claudia Cortéz:

Aprueba.

Concejala Ligia Osorio:

Aprueba.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

ACUERDO N° 428:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE ADELANTAR LOS PUNTO 8, 9 Y 10, PARA LUEGO RETOMAR EL ORDEN DE LA CITACIÓN.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Proyecto de acuerdo sobre adquisición de vehículo para el DESAM, modalidad Convenio Marco.

Expone: Equipo DESAM.

Sra. Leslie Salazar:

Mi nombre es Leslie, yo trabajo en la Subdirección del Departamento de Salud y en esta oportunidad les presentamos unos proyectos de acuerdo para suscribir contratos o convenios, según indica la Ley, con una valorización mayor a 500 U.T.M.; estos acuerdos ya habían sido presentados en las sesiones de Concejo anterior, sin embargo, hubieron algunas observaciones de parte de algunos Concejales y la señora María Liliana, asesora jurídica del Departamento de Salud, va a contextualizar un poquito al respecto en el tenor de las observaciones que hubieron.

Sra. María Liliana Espinoza:

Un gusto de poder estar con ustedes y poder contextualizar esta votación. De acuerdo al artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, el Alcalde, dentro de sus funciones compartidas con el Honorable Concejo Municipal, requiere el pronunciamiento de ustedes para suscribir contratos que sean iguales o superiores a 500 U.T.M., que es el caso de lo que se está presentando hoy día.

En ese concepto, la Ley, y esto es bien importante tenerlo claro porque esto ha sido una discusión generalmente, no señaló en qué momento el Alcalde debe pedir dicho acuerdo; la Contraloría, como lo expliqué hace unos Concejos atrás, lo zanjó en un dictamen y dice siempre antes de adjudicar, ¿qué tan antes? cuando subimos la propuesta, cuando a lo mejor la propuesta ya está arriba, pero siempre antes de adjudicar, ¿por qué? porque es para suscribir, para comprar. Si nosotros lo hacemos cuando ya está el proceso de adjudicación y adjudicamos, el oferente ya tiene un derecho y ahí eso no puede ocurrir porque entonces ustedes no tendrían la opción del acuerdo, por ende, es siempre antes de adjudicar y ese es el caso, hoy día traemos tres adquisiciones para que ustedes den su pronunciamiento en relación a las 500 U.T.M. y la autorización para contratar. Como bien saben ustedes, en Chile el contrato de compraventa es consensual, pero en el marco administrativo tiene que haber este requerimiento antes de que nosotros compremos; eso es lo que hoy día traemos, así que cualquier duda estoy a su disposición para darles respuesta.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales?.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, yo tengo una consulta; estamos viendo el punto 8 sobre adquisición ¿verdad?, entonces, a mí me aparece en el punto 8 una sola cotización.

Sra. Leslie Salazar:

No, son tres proyectos que se enviaron de acuerdo y en el proyecto de acuerdo va la cotización adjunta.

Concejala Claudia Cortéz:

Una sola.

Sra. Leslie Salazar:

Sí, es que es por modalidad catálogo convenio marco.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, claro, lo entiendo, pero como dijo que se habían adjuntado tres yo quedé con la duda.

Sra. Leslie Salazar:

No, es que son tres proyectos de acuerdo, pero en este proyecto de acuerdo que es de la adquisición de un vehículo, ahí se adjunta la valorización de uno, que son 37 millones más o menos y por eso se adjuntó la cotización, y de acuerdo a lo que dice la Ley de Compras primero se opta por la modalidad de catálogo de convenio marco y al revisar, efectivamente, hay un vehículo que cumple con las necesidades de seguridad y equipamiento que se requiere.

Alcalde Patricio Pallares:

Son el 8, 9 y 10, los tres proyectos de acuerdo.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, lo tengo claro, solamente que me generó la duda lo que dijo la abogada.

Sobre eso, también me surge una duda respecto de la disponibilidad presupuestaria.

Sra. María Liliana Espinoza:

Les aclaro el punto al respecto; primero, es importante tener claro que, si bien nosotros hablamos de contrato y eso lleva a la duda, los convenios marcos se perfeccionan y le da el valor del contrato a la orden de compra que se va a generar, entonces, previo a la orden de compra requerimos el acuerdo del Concejo. Como bien dijo Leslie, ellos hicieron un análisis en relación y estas cotizaciones para tener un punto de referencia del valor mercado de lo que se está adquiriendo, pero lo tienen que hacer por convenio marco.

Otro tema que quiero que ya vamos manejando es el hecho de que se modificó la Ley de Compras, se aprobó ahora el Decreto Supremo N° 661 de nuevas formas de comprar y las Municipalidades, a diferencia de hace unos meses atrás, nuestra primera opción de compra hoy día debe ser por convenio marco; si el producto no está entonces, o si existen condiciones más ventajosas, vamos a licitar, y lo otro, para su tranquilidad, es que para poder comprar tenemos que tener disponibilidad presupuestaria, si bien la Ley establece que dicha disponibilidad presupuestaria debe estar al momento de generar la orden de compra, incluso ni siquiera al momento de empezar a vitrinear en los catálogos, entonces, debe existir dicha disponibilidad, porque si no se pasa no se puede operar en el portal, así que en eso sientan la tranquilidad que sí o sí tiene que estar.

Sra. Leslie Salazar:

Indicar también, de acuerdo a lo que señala la Sra. María Liliana, que estos corresponden a presupuestos año 2024, entonces esta, la del vehículo en particular, corresponde con ese financiamiento y está asegurado como tal.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay más consultas pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo señor Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Yo apruebo; primero que todo porque la Salud es una parte de las necesidades de la gente más sensible de la comunidad; creo que no hay duda, no cabe duda que en algo va a ayudar con lo grave que está el tema de la Salud pública. Apruebo con mucho gusto porque sé lo que es la necesidad de la gente en la Salud, en algo contribuiré esto.

Concejal Camilo Castillo:

Saludar también a las funcionarias que están exponiendo en esta jornada. Es importante destacar que, evidentemente, conocemos algunas de las necesidades que tiene el DESAM, sobre todo cuando en años anteriores se firmó un convenio que buscaba dar atención a nuestras personas mayores en el sector costero y no había transporte que pudiese asegurarse para que, evidentemente, ese convenio fuese realizado, sino que tuvimos que hacer malabares ahí entre la Delegación Presidencial y el DESAM para que se pudiese llegar. Espero que esto pueda aportar a solucionar y llevar, o dignificar más bien la Salud en todos los rincones de nuestra comuna.

Dicho eso, apruebo y también me gustaría dejar una pequeña observación que sería bueno en los futuros planteamientos que hagan en torno a proyecciones; aquí se habla, en términos genéricos, del gasto en arriendo mensual que se pudiese hacer y me gustaría manejar cuáles son las cifras que respaldan dichos antecedentes, para, evidentemente, colocar todos los antecedentes sobre la mesa.

Sra. Vianka Araya:

Respecto de eso Concejal nosotros no tenemos ninguna dificultad de entregar a usted un detalle, porque es un requerimiento además que da Contraloría. Cuando nosotros realizamos el arriendo de cualquier vehículo tenemos que cumplir con una serie de procesos administrativos y, de hecho, me alegro que esté acá también presente don José, que fue el anterior control municipal, porque él también puede dar cuenta de todo el trabajo que hicimos como Departamento de Salud para regularizar procesos que, lamentablemente, no estaban bien definidos o bien detallados, por lo tanto, como Departamento no tenemos ningún problema en entregar toda la información que usted requiera.

Concejal Camilo Castillo:

Sí, muchísimas gracias, es muy bueno que todos podamos manejar cuáles son las proyecciones de los gastos en los departamentos. Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Confiado en el trabajo de la señorita Vianka y Leslie, creo que es muy necesaria la adquisición de este vehículo porque la comuna es demasiado extensa, así que es muy necesario este aporte; creo que va a ser totalmente favorable para nuestra comunidad, así que apruebo con todo gusto.

Concejala Claudia Cortéz:

A mí me gustaría, de todas maneras, pedir la disponibilidad presupuestaria para tenerla a la vista; creo que es importante tener esa información, nosotros poder respaldarnos en ese sentido, saber cómo se va a pagar y también me gustaría poder conocer posteriormente la programación que se utiliza con este móvil, porque entendemos que va a servir para trasladar a los funcionarios ¿verdad? y allí es importante también respecto de la coyuntura que se da en el traslado y los horarios de atención.

Sabemos que los usuarios muchas veces quieren que sus horas de atención sean íntegras y no se considere en ese periodo el horario de traslado de los funcionarios, por lo tanto, sería muy importante si me puede comentar al respecto o si posteriormente nos puede hacer llegar información de aquello, si hay alguna planificación para mejorar ese ítem que yo creo que los usuarios, que los vecinos, siempre nos comentan al respecto de esa preocupación.

Sra. Vianka Araya:

Igual le agradezco su inquietud, su consulta. Comentar que nosotros hemos realizado en dos oportunidades diagnósticos territoriales, sobre todo en el sector rural; el año 2023 se realizaron 19 territorios y el año pasado lo mismo, o sea, este año, perdón, y claramente lo que usted señala es cierto, o sea, los usuarios sienten mermadas las horas de atención por el tema del traslado. Eso también está respaldado en ciertos dictámenes y que es un tema que hemos trabajado también con el Alcalde; primero se regularizó el horario del CESFAM, porque antes el CESFAM entraba a las ocho y media de la mañana, siendo que por la Ley, la misma Ley nuestra, debían entrar a las ocho para poder tener justamente las tres horas íntegras de continuidad en la atención; antes teníamos dos horas y media y vamos en el mismo sendero también para con la Administración conversar y ver la regularización, porque una cosa es el traslado pero otra cosa también es el tiempo asistencial que le otorgamos a nuestros vecinos, así que gracias por su observación Concejala.

Concejala Claudia Cortéz:

Gracias Directora y finalmente también le quiero pedir, pues yo creo que como Concejales nuevos es importante tener esa información, con cuántos vehículos cuenta la Dirección de Salud disponible, en buen estado, operativos, no operativos; eso también se lo solicito para que también quede en acta.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, eso se lo podríamos informar, pero ahora estamos en el tema de la votación, para no desviarnos del tema.

Concejala Claudia Cortéz:

Posterior a eso, apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente ¿estamos aprobando el punto 8, 9 y 10?

Alcalde Patricio Pallares:

Primero el 8.

Concejala Ligia Osorio:

Yo acostumbro, la verdad, señor Presidente, en mi anterior periodo cuando fui Concejal, yo entregar por escrito lo que yo voy a exponer y el motivo, y argumentar el por qué voto a favor o rechazo, así que le voy a hacer entrega a todos, al Alcalde y a la Secretaria.

Yo la verdad que pensé que se iban a votar los tres puntos de inmediato, pero yo voy a dar mi argumentación al respecto. Como dice la carta, que es la carta número 3, porque nos adelantamos en esta situación de tomar la decisión de votar estos tres puntos, señalo aquí, señor Presidente del Concejo, quiero dejar constancia, como le decía, por escrito, la falta de prolijidad suya y de los directivos pertinentes en la construcción de la tabla de esta sesión correspondiente al jueves 19, que estamos hoy en estos momentos, en efecto, al parecer no cuenta que el actual Concejo Municipal no es continuidad, solamente acá el Concejal Díaz.

En cuanto a los procedimientos, es decir, quizás se aceptaba cierta tolerancia o no se era lo suficientemente estricto, baso mi comentario en la forma y fondo de los temas y antecedentes en la primera sesión ordinaria de este periodo. Quisiera entender, además, que usted como Alcalde y Presidente del Concejo instruyó a sus directivos dar estricto cumplimiento a las normas legales y procedimentales por una parte y, por otra, considerar con detenimiento que el 6 de diciembre pasado asumimos nosotros, en este caso los cinco Concejales, los que debemos recibir con

minuciosidad y detalle la información para tomar la mejor decisión en el ámbito de las funciones resolutorias, normativas, fiscalizadoras. Como en esta primera sesión no ocurrió, solicito que se corrija la debilidad expuesta a partir de la sesión siguiente, porque de lo contrario será la Administración la que se expone innecesariamente a un retraso de la gestión municipal, no el actual Concejo, como lo estoy demostrando en esta sesión.

Respecto a los temas de la tabla, los puntos 8, 9 y 10, me estoy anteponiendo ya que va a venir la pronta votación, mi voto va a ser rechazo por las razones que voy a exponer. No dispongo de la copia anual del Plan Anual de Salud 2025 y del Presupuesto de Salud 2025, porque, considerando la población beneficiaria, no demanda compra de vehículos, sino que la provisión de más profesionales, medicamentos, aumentos de horas y otros servicios; preciso saber si dichas demandas están suficientemente satisfechas.

Sobre la adquisición de un nuevo vehículo para el DESAM, se precisa, primeramente, solicito, porque no dispongo del detalle del parque vehicular, como lo decía aquí la Concejal Cortéz, del Departamento de Salud, su estado, su conservación, destinación y uso, y el costo operacional proyectado para su funcionamiento para el año 2025, ya sea el costo de conductores, combustible y mantenciones. También solicito, que no dispongo, el detalle de las pólizas de seguro por daños propios y contra terceros, porque no dispongo de la nómina de los conductores, tipo de licencia, número de póliza para la conducción de vehículos fiscales; detalle de la proyección de los pasajeros a trasladar, las causas, origen, destino, periodicidad y frecuencias de uso; y un certificado de la Dirección de Salud y de su unidad Finanzas que señale si los gastos operacionales fueron consignados en el Presupuesto de Salud 2025, a entender, costo de personal, combustible y mantención.

Sobre la licitación pública del servicio laboratorio clínico, solicito informar si se trata de un contrato de prestación de servicios o una concesión; solicito el detalle del costo anual del periodo 2021, 2022, 2023 y el año 2024, desagregado por año; copia anual del contrato; detalle de los exámenes realizados y pagados al prestador del año 2023 y 2024, al mes de noviembre. Independiente del listado de los exámenes que se acompañan en la entrega del acta para el proyecto de acuerdo, solicito la proyección de la demanda de cada uno; detalle los valores presupuestados por cada tipo de examen que le permitió llegar a la conclusión de precisar de gastar \$208.601.400.

Sugiero que, si el contrato actual lo permite, prorrogar entre 60 o 90 días a fin de tomar la mejor decisión respecto a un servicio que es de primera necesidad, esas son por las razones que expongo; gestionar ante el Servicio de Salud Viña del Mar, Quillota y Petorca un convenio que permita que el laboratorio del Hospital San Agustín de La Ligua realice dichos exámenes en un menor costo, el cual ayudaría con estos ingresos también al Hospital; buscar nuevos mecanismos que hagan más competitiva la licitación y se traduzca en un menor costo para el DESAM.

Continúo con el punto que tiene que ver con la licitación pública del servicio de transporte; solicito copia del actual contrato, si existe, si están en este momento con el transporte, ¿está licitado?.

Sra. Vianka Araya:

Por supuesto, nosotros siempre tenemos que enmarcarnos en la Ley de Compras públicas y el servicio de transporte está licitado actualmente, y si estamos solicitando ahora los acuerdos de Concejo es justamente para no incurrir en los tratos directos, que son bastante cuestionados en términos de administración pública. Acá está la señora Liliana, de hecho, la última modificación de la Ley, que entró en vigencia el 12 de diciembre y cuyo reglamento también fue promulgado el 12 de diciembre, nos mandata a realizar bastantes actos administrativos y por eso nosotros,

anteponiéndonos para evitar incurrir en los tratos directos, solicitamos el acuerdo de Concejo para así también cautelar el adecuado uso de los recursos públicos.

Concejala Ligia Osorio:

Por eso también, como esto es una hoja la que nos mandan, sin más información; por eso estoy solicitando la información.

Sra. Vianka Araya:

En eso coincido señora Ligia y creo que también es una muy buena observación que nos da para nosotros también poder complementar mucho mejor la información que estamos entregando al Concejo; creo que eso también transparenta nuestros procesos, pero también quiero que sepa que como Departamento de Salud si estamos acá es porque contamos con la disponibilidad presupuestaria, porque, créame, que ninguno de los que está acá querría aprobar algo que después no podamos cancelar y respecto de las licitaciones, son públicas, por lo tanto, si nosotros quisiéramos comprar un servicio, por ejemplo, al Hospital, el Hospital también debería ser un oferente que postule a esa licitación.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala ¿su voto?.

Concejala Ligia Osorio:

Como lo estoy argumentando señor presidente, mi voto, como lo dije primero, rechazo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Me falta terminar señor Presidente. El detalle de la programación del traslado que no está cubierta con los vehículos municipales; solicito saber cuántos vehículos se arrendarían y sus características; y el certificado de la Dirección de Salud y su unidad de Finanzas, porque nosotros no tenemos el presupuesto o el gasto que fue consignado en el presupuesto de Salud.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo, entonces, ahora sí apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, la Concejala Ligia Osorio rechaza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 429:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CON UN COSTO ESTIMADO DE 645 UTM.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:**Proyecto de acuerdo sobre licitación pública servicio de laboratorio clínico 2025.**

Expone: Equipo DESAM

Sra. Leslie Salazar:

El segundo proyecto de acuerdo, como señala el señor Alcalde, corresponde al proceso de licitación pública del servicio de laboratorio básico toma de muestra; este servicio siempre se licita a través del portal. De acuerdo a algunas observaciones acá y sugerencias que nos daba la Concejal, comentar que hace un año nosotros cotizamos con el Hospital San Agustín la posibilidad de esa misma valorización de canasta de exámenes, porque eso no lo inventamos nosotros, están en el Decreto Per Cápita, la canasta básica y la canasta GES, y frente a eso el costo nos salía más caro en el Hospital San Agustín de La Ligua; nosotros también pensamos que era más barato por estar acá, pero a nivel de costos operativos, recurso humano, en valorización era mucho más caro.

Se licita el servicio y la demanda cómo se estima; están las consultas de morbilidad, que son las atenciones diarias que se dan en las nueve Postas de Salud Rural y en el CESFAM, y frente a eso, ante un determinado diagnóstico, el profesional médico indica ciertos exámenes; aparte están los exámenes propios del ciclo vital, que se realizan a las embarazadas, a los hipertensos, a los crónicos y así sucesivamente; diariamente se atienden en el CESFAM alrededor de 200 usuarios, en un horario de las siete y media, creo que empiezan de ocho hasta las diez de la mañana, son cerca de 1.000 usuarios a la semana, son 4.000 al mes y comentarles también que para poder nosotros tramitar el pago del respectivo laboratorio, en la unidad de control tenemos que adjuntar todo el archivo con la cantidad de usuarios que se atendieron, el sector y la muestra que realizan, porque hay un referente clínico, que es una enfermera, que es la contraparte técnica del laboratorio y esa es la demanda, por eso no hay un costo fijo mensual, porque va a variar la cantidad de exámenes, la cantidad de pacientes atendidos, la cantidad de controles realizados, no es un monto fijo, más ingresos más exámenes y así sucesivamente.

El servicio, como les decía, la valorización es cerca de 200 millones, que es en base al costo que llevamos en este año; la licitación se sube y frente a eso uno de los requisitos, obviamente de acuerdo a lo que indican las bases técnicas y administrativas, es que el laboratorio tiene que estar acreditado en calidad, porque es una de las variables o criterios que a nosotros se nos van a supervisar en algún momento cuando nos adscribamos al proceso y comentar también que hasta el año pasado ningún laboratorio de la provincia estaba acreditado con esta certificación, y el oferente actual es de Santiago el que se lo ganó; anteriormente tuvimos un laboratorio que ganó de acá de la comuna y otros años era de Calera, cree, pero es un proceso, como les digo, público y cualquier oferente que cumpla los requisitos técnicos y administrativos, obviamente, se lo puede adjudicar y es pensando en la continuidad de la atención de los vecinos y vecinas.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consulta pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Un comentario previo a la votación Alcalde; estuve escuchando atentamente la presentación del Plan de Salud 2025, en donde se planteaba no sé si la idea o posibilidad real de poder hacernos como Departamento de Salud de un laboratorio propio. Yo creo que ese es el camino, yo creo que depender muchas veces de entidades externas, privadas, que hacen por supuesto un lucro de un porcentaje importante de las platas que son de todos nosotros, platas públicas, no es el camino al cual, al menos desde mi postura ideológica y de pensamiento, aspiro.

Es por ello que preguntarles, en primer lugar, brevemente, qué posibilidades reales hay de que nosotros como Municipalidad podamos contar con un laboratorio propio; cuánto saldría esto si es que existen líneas de financiamiento en Salud y, dicha esa pregunta, para no extenderlo tanto ojalá que sea breve, yo por supuesto que voy a aprobar este nuevo proyecto de acuerdo porque obviamente que es importante tener los exámenes de todos nuestros usuarios y usuarias, apruebo señor Alcalde.

Sra. Vianka Araya:

Concejal gracias por la pregunta. En específico, creo que es la página 142 del Plan de Salud 2025 donde se desarrollan las líneas a postular con el Gobierno Regional; está la presentación del proyecto para poder postular a la obtención de un laboratorio clínico y también a un servicio de rayos, así que nosotros como departamento ya nos estamos preparando, ya hicimos la entrega del estudio de red al Servicio de Salud, está en etapa de revisión, eso marca un comienzo ya para poder postular a grandes proyectos en el área de Salud y ahora también ahí dependemos también del apoyo de nuestro Alcalde y de ustedes como Concejales porque esto también depende de una voluntad política y, obviamente, nosotros sabemos que nuestra comuna y nuestros vecinos necesitan servicios que sean municipales para evitar que los gastos o los costos beneficien a particulares, por lo tanto, nosotros con el equipo de Salud, y también el apoyo de SECPLA, estamos ilanos a presentar ese proyecto una vez que ya tengamos aprobado el estudio de red.

Concejala Doris Sánchez:

Primero, claro, aprobar esta forma porque es un proyecto de acuerdo para licitar y también comparto la idea, también tenemos una mirada mucho más social que se gasta el doble, el Estado gasta el doble cuando compra servicios a los privados porque hay una ganancia por supuesto y es un negocio que puede alcanzar para más cosas, sobre todo en Salud que hay una gran demanda de profesionales, de laboratorios y se abaratan los costos por supuesto, y puede dar para mucha más atención que es necesaria.

Optimizar también creo lo que hay, porque puedo dar un ejemplo desde la preocupación de que yo soy usuaria del CESFAM, promotora también de la Salud primaria, pero creo que hay una fuga también de recursos que son pagados en exámenes, pues estoy en el programa de crónicos y resulta que no hay horas, hay una lista de espera desde agosto, no me he podido controlar yo y mucha gente más, donde realmente hay una pérdida de recursos porque se vencen los exámenes. Volví, no había hora, otra lista de espera y le pasa a mucha gente, no es a mí no más y vuelven a hacerse los exámenes; ya va más de un mes y se me vencen en cuatro meses, o sea, hay otra fuga de recursos que tiene que ver con la gestión del Departamento de Salud y del municipio de la optimización, y también me imagino que faltan profesionales y la población ha crecido yo creo que casi al doble, está todo el tema de la gente que ha llegado a la comuna y es insuficiente, y hay finalmente un agobio laboral.

Apruebo y espero, ojalá, muy buena y hermosa la iniciativa, porque así debería ser.

Sra. Vianka Araya:

Ahí le pido el apoyo también Concejala, porque sé que usted también es primarista de corazón y la verdad es que para esto nosotros necesitamos sumar para poder llevar buenos proyectos para nuestra comuna, y usted tiene toda la razón, es verdad eso que nos dice usted.

También comentar que nosotros también hemos reforzado la dotación, sobre todo de médicos en atención primaria; lamentablemente no tenemos la oferta para poder contratar, hemos hecho bastantes publicaciones en diarios de circulación, yo he viajado a otras comunas para ver si se logra convencer y traer médicos a la zona, pero ha sido difícil, sobre todo con el tema del

Eunacom y los requisitos que también coloca Contraloría y la SEREMI para que puedan ejercer, pero ya también tenemos otros proyectos para poder, por lo menos, prolongar un poco más; en estos momentos hicimos un convenio con los médicos EDF que trabajan en el Hospital y ellos nos van a reforzar la atención hasta las ocho de la noche todos los días, porque era algo que no teníamos y hoy en día, gracias a algunas conversaciones que tuvimos, ya vamos a poder prolongar más las atenciones de Salud.

Concejales Camilo Castillo:

Alcalde, la verdad es que todos los servicios complementarios son bienvenidos para reforzar la Salud municipal; en este caso, evidentemente, los exámenes de laboratorio son más que necesarios en una provincia que no tiene dónde más recurrir, sobre todo por nuestros habitantes, así que, dicho esto, me sumo a algunas palabras, evidentemente las que me anticiparon.

En ese sentido, creo que hay que avanzar hacia la implementación y robustecer más la institucionalidad de la Salud pública en nuestra comuna y, por otra parte, insisto en el punto, yo creo que bien acogido fue, y lo agradezco Directora, de que nos puedan transparentar cuáles son las proyecciones, para así nosotros poder verificar todos los elementos que se nos están planteando; dicho esto, apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Al debe siempre estamos con el tema de la Salud aquí en la comuna y a nivel nacional; creo que esta es una gran iniciativa y estoy totalmente de acuerdo a que haya un laboratorio clínico acá que pueda hacer los exámenes y prevenir las enfermedades de nuestra comunidad en general, así que con gusto también apruebo este proyecto de acuerdo de licitación para el laboratorio clínico y confiando también en el trabajo que han hecho ustedes desde siempre, así que les agradezco esta iniciativa y que salga todo bien, cuenten con mi apoyo mientras sea un beneficio para la comunidad.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo antes de votar quiero decir que, mientras nosotros discutimos distintas materias en esta mesa, en el salón se encuentran funcionarios municipales que no fueron renovadas sus contrataciones.

Alcalde Patricio Pallares:

Estamos refiriéndonos al tema Concejala, estamos en la votación.

Concejala Claudia Cortéz:

Solamente quiero decirles que no están invisibilizados, que los estamos observando y que estamos solidarizando con ellos, porque ignorarlos tampoco corresponde.

Alcalde Patricio Pallares:

Hay puntos varios.

Concejala Claudia Cortéz:

Así que están presentes y estamos con ustedes.

Sobre eso, y posterior a aquello, apruebo lo que es el proyecto de acuerdo licitación externa prestaciones de laboratorio clínico.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala Osorio ya nos había dicho el rechazo.

Concejala Ligia Osorio:

Pero quiero decir algo señor Presidente; no quiero que aquí se malinterprete que uno quiera frenar o malentender que uno se está negando a que se haga todo esto, lo que es la licitación del transporte, el laboratorio, al contrario, hay que mejorar la calidad de la Salud y la atención, como lo han manifestado anteriormente los demás Concejales, hay una necesidad inmensa en las Postas Rurales de médicos y estamos gastando 208 millones en un laboratorio en que, como la idea del Concejal Díaz podría en un futuro poder realizarse, instalar un laboratorio acá en la comuna.

Yo quiero dar a conocer que también estoy cuidando los recursos del municipio y del Departamento de Salud para que sea bien gastado y bien destinado, así que ese es mi punto, no quiero que se malentienda de que yo estoy frenandó, obstaculizando la gestión municipal, al contrario; eso señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Rechaza? ¿no es cierto?

Concejala Ligia Osorio:

Rechazo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo, justamente porque es una necesidad que tiene la comuna y, como siempre hemos dicho en esta mesa, hay que mejorar la Salud, no solamente a nivel comunal sino que a nivel país y creo que es fundamental tener un laboratorio acá en el CESFAM ya que el Hospital de La Ligua en estos momentos tampoco da abasto, bien lo sabe usted Concejala Sánchez que está justamente involucrada en el tema de Salud; vemos lo que pasa muchas veces, listas de espera tremendas, así que creo que con mucho gusto apruebo esta iniciativa.

No existiendo más consultas o comentarios, sometándose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, la Concejala Ligia Osorio rechaza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 430:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS AL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2025, MONTO SUPERIOR A 500 UTM.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Décimo Tema:

Proyecto de acuerdo sobre licitación pública servicio de transporte 2025 para el DESAM.

Expone: Equipo DESAM.

Sra. Leslie Salazar:

El último proyecto de acuerdo refiere al servicio de traslado y transporte para traslado de funcionarios y desarrollo de prestaciones con la comunidad de los 10 establecimientos de atención primaria, que son las nueve Postas y el CESFAM.

Comentar que dentro de la dinámica nosotros también tenemos programas de atención domiciliaria, que es el programa cuidados paliativos y el programa de dependencia severa, y frente a eso nosotros tenemos que disponer diariamente alrededor de cuatro vehículos para el equipo que se desempeña solamente en ese programa, porque atienden enfermeros, médicos, kinesiólogos, TENS, entonces, alrededor de la población urbana y rural tienen que ir separando de acuerdo a la necesidad de los usuarios, por lo tanto, como antecedente, solamente ese equipo ocupa cuatro vehículos diarios; aparte tenemos las rondas de costa, Longotoma, Valle, que son otros vehículos, y retiro de vacunas, retiro de medicamentos en Peñablanca, algunos traslados de usuarios que también lo requieren con movilidad reducida, entonces, de hecho ahí lo vamos a plantear, la idea es que también poder a lo mejor convocarlos a alguna reunión e informar desde el ámbito, con la propia encargada de movilización, la gran gestión que le toca hacer diariamente para tratar de cubrir toda la demanda, porque también tenemos visitas domiciliarias en los sectores urbanos y rurales, por lo tanto, también hay que disponer de un vehículo para los funcionarios para el traslado de visita.

Comentar también que de estos 50 millones más menos que es la proyección del acuerdo, gran parte de estos recursos se financian con convenios suscritos con el Servicio de Salud; por ejemplo, indicar que solamente en un programa tenemos este año 9 millones de pesos para arriendo de movilización, así tal cual dice el convenio en el ítem y nosotros elevamos la solicitud al Servicio para que nos autorizaran adquirir un vehículo, en el fondo pensando que todos los años gastamos 9, 9, 9, y ahí ellos dan su argumento obviamente técnico que de acuerdo a las distribuciones presupuestarias y glosas no se puede. Hay otro programa también que tiene solamente para arriendo y traslado de funcionarios por 6 millones, entonces, son hartos convenios, que se llaman programas de refuerzo de la atención primaria, con los cuales nosotros vamos financiando gran parte de este monto que es proyectado a 50 en base al gasto que tenemos real en el año.

Obviamente con la compra del vehículo por catálogo convenio marco este monto descendería gradualmente porque ya ahorraríamos un vehículo de arrendar; a eso tenemos las mantenciones, las fallas, mantenciones preventivas y correctivas, entonces, como tenemos que tener continuidad en la atención, si un vehículo falla hoy día a las 6 de la tarde hay que asegurar ese vehículo mañana a las 8 de alguna forma; es como la gestión que debe hacer, en este caso, la encargada.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

También como comentario previo a la votación, el Concejo anterior, en distintas oportunidades, hicimos el diagnóstico de que como Municipalidad de La Ligua tenemos una deficiencia desde el punto de vista del transporte; tenemos departamentos que ni siquiera cuentan con un solo vehículo propio para poder trasladarse. En el caso del Departamento de Salud tenemos algunos vehículos propios, sin embargo, no son suficientes y yo creo que una de las deudas también

del Concejo anterior fue que, más allá de haber hecho el diagnóstico, no se priorizó, y hay que decirlo con todas sus letras, no se priorizó la compra de nuevos vehículos para aumentar la flota vehicular con vehículos nuevos y vehículos que estén en condiciones de trasladar a nuestros funcionarios y también a nuestros usuarios, entonces, yo creo que el llamado a este Concejo, ya que estamos iniciando, es a que prioricemos, tenemos la tremenda oportunidad de poder priorizar recursos porque esta Municipalidad anualmente aumenta su presupuesto casi en un poquito más de mil millones de pesos.

Yo creo que ahí Alcalde yo le invito a que en los próximos Concejos Municipales, o cuando discutamos los próximos presupuestos, dejemos una parte importante de los recursos para la contratación de esto, ya que si nosotros tuviéramos vehículos propios no estaríamos hoy día gastando 80 millones de pesos en la contratación de cuatro vehículos; así que eso, pero como la necesidad tiene cara de hereje, como se dice, voy a votar apruebo de este proyecto señor Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

El momento es este, entonces, creo yo que es importante seguir por la parte de potenciar el servicio público y no seguir gastando en arriendos, igual que la estructura del edificio consistorial. Por ahora, claro, voy a aprobar, pero con la sugerencia de un equipo de trabajo que tenga que ver con el resguardo o la optimización de los recursos municipales, que son de todos, porque seguramente hay otras cosas que no son prioridad, por lo menos para el mundo que adolece de tantas necesidades, como la Educación y, en este caso, bastante duro es el tema de la Salud pública.

Los vehículos, como dicen, hay cuatro vehículos y arriendan, se gastan 80 millones, entonces, puede esperarse menos pero comprar más vehículos en vez de 80 millones para arrendar vehículos, pero tiene que tener igual los 80 millones para arrendar, entonces, si se compran vehículos, no lo que se necesita realmente, de a poco se va a lograr llegar a un momento de que va a suplir las necesidades y quizás priorizar la Salud ante dineros que se gastan en cosas que no son prioridad para lo vital de la vida, entonces, yo apruebo por ahora y me encantaría que esto siguiera potenciándose el sistema público, que es una forma de mejorar y dignificar la Salud y la vida de las personas.

Concejal Camilo Castillo:

La verdad es que hay muchos temas que tenemos que tocar, como lo vienen mencionando los actuales colegas; es imprescindible que podamos ir discutiendo algunas cosas, yo creo que hay que darle un orden también a que podamos, desde ya, empezar a definir las comisiones, pero todos esos temas, evidentemente, al igual que ustedes ex funcionarios, se van a tener que tocar en puntos varios por cuestiones de orden y de tabla.

Dicho esto, aprovechando su presencia Directora y a propósito, evidentemente, que les concierne la temática de la Salud, esta semana me han contactado vecinos y vecinas de la Posta de Roco que son usuarios, que me comentan que ya van más de un mes sin acceso a la ronda médica. Eso creo yo que es preocupante, ya que la excusa formal ha sido, precisamente, que el actual doctor se encuentra con licencia médica; sabemos que, bueno nos dio una antesala de lo que podría ser la respuesta, que cuesta ubicar médico, pero creo yo que tenemos que doblegar los esfuerzos, sobre todo cuando estas personas pertenecen a los programas cardiovasculares y que son en su mayoría del sector rural personas mayores.

Dicho esto, hemos tocado tres puntos de Salud que, evidentemente, solamente quiero destacar acá es para el funcionamiento de lo que tenemos, y tenemos que perfeccionar los procesos y en este caso siéntanse con la disponibilidad nuestra, por eso acentúo eso de que tenemos que discutir cómo vamos a distribuir las comisiones para comenzar a trabajar de lleno los objetivos que

realmente necesitamos como comuna. Así que, apruebo Alcalde, pero Directora me gustaría saber qué es lo que podemos comentarle a la gente de Valle Hermoso.

Sra. Vianka Araya:

Concejal lo que usted me comenta es verdad, lamentablemente, hemos tenido un déficit de rondas en la salud rural por lo que le explico; efectivamente, tenemos médicos con licencia médica y, lamentablemente, también no hay facultativos disponibles para cubrir estas licencias, o sea, no hay ningún profesional, que sea médico, que quiera venir a cubrir una licencia por 15 días y eso nos significa a nosotros tener que reacomodar nuestras rondas, redistribuir incluso el recurso humano que está en el CESFAM, para suplir la necesidad inmediata de los usuarios.

Ahora, nosotros también hemos conversado con el equipo, porque, de hecho, ahora hay otra profesional que está encargada del sector y en estos momentos está evaluando la priorización de los usuarios que son más urgentes para irlos llamando de a poco, para poder regularizar sus atenciones. Son planes de contingencia que no tan sólo aquí se dan, sino que se dan en muchas comunas que, lamentablemente, nos está impactando, sobre todo en esta época del año, porque además hay muchos facultativos que están rindiendo su Eunacom y si no lo aprueban también quedan fuera del bagaje del servicio público, entonces, como país, en realidad, estamos con un déficit importante de horas médicas.

Comentarle también que la semana pasada yo estuve en un encuentro de la Asociación Chilena de Municipalidades, en donde también se tocó este tema y el mismo Alcalde que es Presidente de esta comisión también está haciendo entrevistas o, más bien dicho, levantando acuerdos con profesionales de otros países, por ejemplo, de Argentina y, a la vez, también solicitando al Ministerio se den las autorizaciones para que puedan trabajar en el servicio público y así brindar un acceso de Salud a nuestros usuarios; o sea, estamos pendientes, lamentablemente no tenemos profesionales que lleguen, pero sí confiamos en que, con toda la voluntad y las conversaciones que estamos realizando, podamos tener más facultativos durante el próximo año.

Concejal Enrique Areco:

Entendiendo lo extenso de nuestra comuna, creo que es fundamental el servicio de transporte para los establecimientos de atención primaria, en este caso, ustedes. Creo que, obviamente, voy a aprobar, pero también me gustaría, como dicen mis colegas, tal vez ver la opción de ahorrar el tema de arriendo y adquirir los vehículos, porque a lo mejor al comienzo va a ser un gasto más alto, pero a largo plazo va a ser un ahorro, entonces, obviamente voy a aprobar porque es un beneficio para la comunidad, pero ver la forma de poder adquirir a lo mejor estos vehículos que sean municipales y no gastar tanto en arriendo; así que apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo valoro también las intervenciones que hicieron quienes me antecedieron, principalmente también lo que comentó Camilo sobre la Posta de Roco, que me preocupa también y agregar respecto de la discusión sobre los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, y creo que en ese sentido es importante también cómo nuestros recursos los bien distribuimos y pensar en cómo poder adquirir vehículos para mejorar, para modernizar, para actualizar nuestra flota vehicular y de esa manera también que estos recursos puedan quedar dentro del servicio del departamento, porque vimos también en el informe de Contraloría que se cuestiona también lo que es la contratación permanente de este servicio y, por lo tanto, lo que tenemos que buscar es que con nuestros recursos podamos trabajar de la mejor manera y de la manera más transparente también; para ello también es importante poder abrir los canales y las posibilidades de postulación, y ampliar un poco, no quedarnos allí siempre con los mismos proveedores porque eso finalmente termina cuestionando el trabajo, cuestionando al Servicio de Salud. Así que, no obstante y dicho lo anterior, apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala por lo mismo nosotros hemos estado ya comprando vehículos; esto lo ha señalado también el Concejo anterior y se han estado comprando las primeras camionetas, y se está viendo justamente la posibilidad de dejar un presupuesto, tal cual lo ha señalado el Concejal Díaz, para empezar a comprar y renovar la flota vehicular, y a la vez también tener menos gastos.

Concejala Claudia Cortéz:

De hecho, entiendo que su vehículo se va a renovar.

Alcalde Patricio Pallares:

Es un vehículo que ya lleva varios Alcaldes y, de hecho, yo nunca lo había querido renovar, por si acaso.

Concejal Mauricio Díaz:

Lo dice en sentido positivo.

Concejala Claudia Cortéz:

Lo estoy diciendo en positivo.

Sra. Vianka Araya:

Concejala muchas gracias también por su observación y bajo los mismos principios que usted menciona es que nosotros estamos trabajando bajo lo normado en la Ley de Compras Públicas y sobre todo en las últimas modificaciones. También comentar que tal vez no se entendió recién que, o para explicar, el Decreto N° 35 estipula todas las prestaciones per cápita, pero esta licitación se realiza con recursos PRAPS, o sea, recursos externos que aporta el Servicio y que, lamentablemente, no nos permiten comprar vehículos porque los convenios vienen diseñados de esa manera; nosotros hemos hecho la solicitud y lamentablemente no se puede, entonces, la única opción de poder utilizarlos es arrendar.

Alcalde también quería aprovechar la oportunidad, porque entendiendo que los Concejales también tienen dudas o inquietudes y quieren hacer sus aportes respecto del avance de Salud, si me da la autorización para poder convocar a una reunión a los Concejales en el Departamento de Salud y exponer el Plan de Salud 2025, el presupuesto y todos los proyectos que tenemos en cartera para el próximo año; creo que esa es una buena oportunidad también para transparentar cómo estamos trabajando y también para que conozcan al equipo que está en el Departamento de Salud, así que ahí Alcalde le dejo la inquietud.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, lo podríamos poner en punto de tabla.

Sra. Vianka Araya:

Yo creo que me gustaría más que fuera una reunión interna, no en Concejo porque vamos a estar dos horas.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, ningún problema.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente agradezco la iniciativa de la Directora, es lo que yo estoy diciendo, necesitamos tener información, nosotros estamos ingresando como nuevos Concejales, por lo menos los cinco, y para poder aprobar o rechazar responsablemente necesitamos tener toda la

documentación, porque no sabemos cuántos vehículos, esto es solamente una hoja y no tenemos más antecedentes al respecto, ni el Plan de Salud, ni el Presupuesto de Salud.

Así que por eso yo abundo mi fundamentación por el motivo de mi votación, también hay un informe final de la Contraloría de la República que se relaciona con una auditoría y sus cuentas que están disponibles, disponibilidades de la moneda nacional del DESAM de La Ligua, así que no tenemos mayor información al respecto y por eso era mi votación que argumenté nuevamente señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Ningún problema Concejala, respetable su votación y a la vez también dejamos en la mesa justamente el encuentro que va a hacer Vianka para dar a conocer la cartera de proyectos y las cosas que se han hecho también en el CESFAM.

Sra. Vianka Araya:

Aprovechamos también de comentarle a la Concejala los resultados del informe de Contraloría, porque nosotros también hemos hecho avances importantes y es importante que ustedes también los conozcan. Además, ya que estamos hablando de los vehículos, quiero comentarles que también con recursos propios adquirimos la ambulancia y la clínica dental móvil, porque queremos favorecer el acceso, sobre todo a la atención dental en nuestras poblaciones rurales, en nuestros sectores rurales y ya llegaron, así que prontamente van a ser convocados también, junto a nuestro Alcalde, porque el anterior Concejo autorizó la adquisición y así son las cosas, a ustedes les va a tocar, junto con el Alcalde, cortar la cinta y próximamente ya estarán en el territorio, así que muchas gracias Concejales.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo, son iniciativas justamente que tienen que ver con la Salud lo que es la ambulancia en su momento, lo que es también la clínica dental, que van a servir de mucha ayuda, especialmente cuando tengamos que recorrer los territorios para la gente que está más alejada de la ciudad de La Ligua, así que apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, la Concejala Ligia Osorio rechaza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 431:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE LA LIGUA DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2025, CON UN COSTO ESTIMADO DE 750 UTM; EQUIVALENTE A \$50.470.500 PESOS.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 09 y 10 de Salud.

Expone: Catalina Correa J.

Srta. Catalina Correa:

A continuación, les voy a presentar el siguiente proyecto, el cual tiene la finalidad de incorporar de forma parcial recursos al presupuesto del Departamento de Salud; del ítem de ingresos, que se denomina Aportes Afectados del Programa Apoyo a la Gestión Local Saludablemente y Programa Misiones de Estudio, el cual, estos dos programas, aumentarán en un total de M\$13.048.

Concejala Claudia Cortéz:

Tenemos dudas del punto que se está tratando.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala dije que el punto número 5, proyecto de modificación presupuestaria N° 9 y 10 de Salud, que exponía Catalina; vamos con el punto número 9 y después vamos con el punto número 10.

Srta. Catalina Correa:

Es el punto en tabla número 5.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, proyecto de modificación presupuestaria N° 9 y 10 de Salud, eso es.

Srta. Catalina Correa:

Sí, el proyecto de modificación 9 y 10.

Alcalde Patricio Pallares:

Eso es.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Pero las está exponiendo juntas o va a exponer primero la 9?

Srta. Catalina Correa:

Primero la 9.

Concejala Claudia Cortéz:

Perfecto.

Alcalde Patricio Pallares:

Eso es lo que mencioné recién, 9 y 10.

Srta. Catalina Correa:

Entonces, como les comentaba, aumentarán en M\$13.048 los dos programas mencionados, los cuales incorporará a las cuentas presupuestarias de gastos: a la 21-02-001-001, de sueldo base, M\$10.548; la cuenta 22-04-999-01, que se llama varios, M\$300; la cuenta 22-07-002, Servicios de Impresión, M\$400; y la 22-11-002, Curso de Capacitación, M\$1.800; total a aumentar M\$13.048. Ese corresponde al proyecto número 9.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejala Ligia Osorio:

Me abstengo señor Presidente.

Concejala Claudia Cortéz:

La 9 la apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Entiendo que ese programa de apoyo a la gestión saludablemente es una capacitación para los funcionarios; eso es lo que nos falta, así que apruebo porque es una capacitación, apruebo con orgullo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo todo lo que sea capacitación, educación y formación.

Concejal Mauricio Díaz:

Alcalde, está toda la documentación en regla así que apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo la número 9.

No existiendo más consultas o comentarios, sometándose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz; por su parte, la Concejala Ligia Osorio se abstiene. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 432:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES CORTEZ, ARECO, CASTILLO, SÁNCHEZ, DÍAZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>	
05	03	006	002	042	APORTES AFECTADOS-PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL SALUDABLEMENTE	2.500 .-
05	03	006	002	043	APORTES AFECTADOS PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO	10.548 .-
				TOTAL A AUMENTAR	\$ 13.048 .-	

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
21	02	001	001	SUELDOS BASES	\$ 10.548 .-
22	04	999	01	VARIOS	\$ 300 .-
22	07	002		SERVICIOS DE IMPRESION	\$ 400 .-
22	11	002		CURSOS DE CAPACITACION	\$ 1.800 .-
				TOTAL A AUMENTAR	\$ 13.048 .-

Alcalde Patricio Pallares:

Ahora pasamos al número 10.

Srta. Catalina Correa:

Ahora les voy a presentar el proyecto N° 10, el cual tiene la finalidad de distribuir en forma parcial recursos al presupuesto de Salud; del ítem de gasto denominado sueldo base de indefinido y plazo fijo hacia las cuentas de gasto bono trato al usuario de indefinido y plazo fijo, los cuales no habían sido proyectados para el presupuesto de este año. Las cuentas de gasto a disminuir son las de sueldo base de indefinido y plazo fijo, por un total a disminuir de 60 millones; luego van a aumentar las cuentas de bono trato al usuario, tanto de indefinido como plazo fijo, por un total a aumentar de 60 millones.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Pasamos a la votación

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Me abstengo señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

El motivo de la abstención.

Concejala Ligia Osorio:

No tenía todos los antecedentes a la mano.

Alcalde Patricio Pallares:

No hay problema.

Concejal Mauricio Díaz:

Sólo por reglamento, cuando uno se abstiene hay que justificarse.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, por eso le preguntaba.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, la Concejala Ligia Osorio se abstiene. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 433:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUBSUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
21	01	001	001	SUELDOS BASES	\$ 35.000 .-
21	02	001	001	SUELDOS BASES	\$ 25.000 .-
TOTAL A AUMENTAR					\$ 60.000 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUBSUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
21	01	005	003 002	BONO TRATO AL USUARIO	\$ 35.000 .-
21	02	005	003 002	BONO TRATO AL USUARIO	\$ 25.000 .-
TOTAL A AUMENTAR					\$ 60.000 .-

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 26, 27 y 28 de Educación.

Expone: Hernán Ortega Cerda.

Sr. Hernán Ortega:

Primeramente, felicitar a los cargos que fueron reelectos y también felicitar a las nuevas autoridades elegidas para este servicio que van a prestar, esperando que este servicio sea fructífero para la población y en especial para el área nuestra, que es Educación, que nos debemos a los docentes, a los asistentes y, por supuesto, a nuestros alumnos.

Soy el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación y las modificaciones a presentar son tres, la 26, la 27 y la 28.

Primeramente, decir que si bien es cierto se enviaron estas modificaciones, después de haber sido enviadas, la número 26 por un error se envió con un monto que no era el indicado; yo no sé si la Secretaria se las entregó de nuevo.

Secretaria Municipal:

Fue remitida ayer apenas usted la envió.

Sr. Hernán Ortega:

Ah ya, porque yo traía copia nuevamente, por eso preguntaba. Entonces, la primera sería la 26, donde tenemos las cuentas de egreso, algunas aumentan, otras disminuyen, por lo tanto, el presupuesto en su totalidad no se afecta y las cuentas que afectan son las siguientes: la 21-01, por

un lado, aumenta en M\$257.334 y, por otro lado, disminuye en M\$75.000; la 21-02 aumenta en M\$214.431; la 21-03 disminuye en M\$59.000; la 22-01 en M\$5.800 disminuye; la 22-02 disminuye en M\$40.000; la 22-04 disminuye en M\$143.400; la 22-05 disminuye en M\$15.000; la 22-06 disminuye en M\$3.000; la 22-09 disminuye en M\$50.000; la 22-11 disminuye en M\$23.000; la 23-01 disminuye en M\$21.565; la 29-05 en M\$29.000; y la última cuenta de egreso, la 29-07, disminuye en M\$7.000; sumando ambas columnas, tanto la de aumento como la de disminución, M\$471.765.

Me olvidé de explicar que la modificación contempla cinco columnas; la primera es el presupuesto inicial del año 2024; la segunda corresponde al presupuesto actualizado, que corresponde de acuerdo a las modificaciones que durante el año se han ido haciendo; la tercera y cuarta corresponden a un aumento y la otra disminución; y la última corresponde al presupuesto actualizado, que es la columna que sirve para la modificación siguiente como presupuesto actualizado. Esa sería Alcalde la modificación N° 26.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo la modificación Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Rechazo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo me abstengo Alcalde porque por el artículo 81, inciso cuarto, de la Ley Orgánica, a nosotros como Concejales también nos mandata a resolver las modificaciones presupuestarias cuando tengamos la documentación a la vista con al menos cinco días de anticipación y al monto se le hace una corrección que fue entregada ayer, por lo tanto, no me permite el tiempo para poder hacer las revisiones correspondientes; yo me abstengo a esta votación por no tener los antecedentes completos.

Alcalde Patricio Pallares:

No hay problema Concejala.

Concejala Ligia Osorio:

Me abstengo señor Presidente porque no tuvimos la documentación en los días que corresponde; la Ley dice que son cinco días hábiles y a la vez tampoco tenemos el presupuesto anual del DAEM, y tampoco el PADEM, así que solicito que se haga llegar a los Concejales, no sé si todos podrían pedir esos documentos, para nosotros tenerlos a la vista y ver cuál es el movimiento que se está realizando dentro del departamento de finanzas del Departamento de Educación.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo apruebo, entonces, tenemos cuatro apruebo, una abstención y dos rechazo.

Secretaria Municipal:

Son dos abstenciones y un rechazo.

Alcalde Patricio Pallares:

Se aprueba entonces.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez y Enrique Areco; por su parte, el Concejales Camilo Castillo rechaza y las Concejales Claudia Cortéz y Ligia Osorio se abstienen. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 434:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, ARECO Y DEL SR. ALCALDE, EL RECHAZO DEL CONCEJAL CASTILLO Y LA ABSTENCIÓN DE LAS CONCEJALAS CORTÉZ Y OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26 AÑO 2024 INTERNA**EGRESOS**

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2024	ACTUALIZADO 2024	PROPUESTA AUMENTO	PROPUESTA DISMINUCION	ACTUALIZADO 2024
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	11.279.597	11.359.763	257.334	75.000	11.542.097
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.394.531	1.398.859	214.431	-	1.613.290
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.468.305	4.773.700	-	59.000	4.715.700
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.610	89.263	-	5.800	80.463
22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	109.629	118.032	-	40.000	78.032
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	608.509	505.929	-	143.400	362.529
22-05	SERVICIOS BASICOS	62.095	107.117	-	15.000	92.117
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.359	708.699	-	3.000	703.699
22-09	ARRIENDOS	49.050	51.912	-	50.000	1.912
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	68.065	76.265	-	23.000	53.265
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	83.709	247.299	-	21.565	225.734
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	135.206	109.533	-	29.000	80.533
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-	7.000	-	7.000	-
	TOTALES	18.410.665	19.650.371	471.765	471.765	19.550.371

Modificación interna

Sr. Hernán Ortega:

Gracias, en todo caso la información que se adjuntó fue el balance de ejecución presupuestaria a noviembre del 2024.

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos al siguiente punto, la modificación N° 26.

Sr. Hernán Ortega:

No, la 26 ya pasó.

Alcalde Patricio Pallares:

La 27.

Sr. Hernán Ortega:

La 27 está relacionada con mayores ingresos hacia el Departamento y las cuentas que nos afectan son cuentas de ingresos que aumentaron y, por consecuencia, hay que llevarla a cuentas de egresos. Las cuentas de ingresos que aumentaron: la 05-03 por M\$693.830, la 08-01 por M\$115.726 y la 08-99 por M\$57.186, sumando todas estas cuentas de ingresos M\$866.742; y se distribuyeron en las siguientes cuentas de egresos: la 21-01 por M\$383.845, la 21-02 por M\$148.475, la 21-03 por M\$334.422, sumando estas tres cuentas de egresos los mismos M\$866.742. Indicar también que los valores que aquí están, están en miles de pesos; eso sería Alcalde la N° 27.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Sí, apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Saludar a don Hernán y saludar a la Carlita, un gusto tenerlos acá y apruebo también la modificación.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo, por la misma razón anterior, me pasa que revisé, efectivamente, revisamos toda la documentación que nos habían enviado y con el cambio no me dio tiempo realmente para poder revisarlo bien, y creo que es importante para nosotros también hoy día, que estamos iniciando esto, poder hacerlo también con toda la documentación, con la revisión correspondiente. Tengo todo el compromiso con la Educación pero también necesito votar a conciencia y preparada, así es que yo me abstengo; esa es la única razón.

Concejala Ligia Osorio:

Me abstengo señor Presidente, por los mismos motivos anteriormente, que no tenía la documentación en el tiempo y forma.

Alcalde Patricio Pallares:

Ningún problema. Yo apruebo; se aprueba entonces.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo y Enrique Areco; por su parte, las Concejales Claudia Cortéz y Ligia Osorio se abstienen. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 435:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LAS CONCEJALAS CORTÉZ Y OSORIO, POR

MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27 AÑO 2024

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2024 M\$	ACTUALIZADO 2024 M\$	PROPUESTA AJUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2024 M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLI	12.618.039	13.778.189	693.830	14.472.019
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICA	-	135.919	115.728	251.645
08-99	OTROS	-	6.284	57.168	63.470
	TOTALES	12.618.039	13.920.392	866.742	14.787.134

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2024 M\$	AGTUALIZADO 2024 M\$	PROPUESTA AJUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2024 M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	11.279.597	11.542.097	383.845	11.925.942
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.384.531	1.613.290	148.475	1.761.705
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.468.305	4.716.700	334.422	5.051.122
	TOTALES	17.132.433	17.872.087	866.742	18.738.629

Mayores Ingresos según DEP a noviembre.

Alcalde Patricio Pallares:
Pasamos a la 28.

Sr. Hernán Ortega:

La N° 28 dice relación con el convenio FAEP 2024; para esta modificación se adjuntaron los siguientes documentos: convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de La Ligua; la Resolución Eexenta N° 1.860, que aprueba el convenio y su anexo; la ficha de identificación del proyecto; y el Decreto de Alcaldía N° 8.092, que aprueba el convenio con la DEP de parte del municipio.

Las cuentas que nos afectan son una cuenta de ingresos y una cuenta de egresos; la cuenta de ingresos aumenta y la cuenta de egresos también aumenta. La cuenta de ingresos es la 05-03 por M\$144.137 y la cuenta de egresos la 22-06 por los mismos M\$144.137; esa sería Alcalde la modificación 28 del Departamento de Educación.

Alcalde Patricio Pallares:
¿Consultas Concejales?

Concejal Mauricio Díaz:

Yo creo que solamente para contextualizar un poco a los colegas Concejales y a la gente que nos está escuchando también, quizás que Carlita nos pueda exponer brevemente de qué se trata este convenio, qué contiene; eso creo, lo creo necesario, no sé si están de acuerdo o no.

Sra. Carla Fernández:

Sí, voy a ser súper breve; también desearles el mejor de los éxitos para ustedes y también ponerme a disposición de ustedes, abrir las puertas de nuestra unidad también para que nos vayamos todos interiorizando sobre materias educacionales y también del cambio que se viene prontamente con el traspaso del Servicio Local, que ya estamos en etapa de funcionamiento.

El FAEP es un convenio que suscribe el Departamento de Educación con el Ministerio de Educación, a través del cual se nos entregan una cantidad de recursos, que este año fueron aproximadamente 334 millones y fracción, los cuales son destinados para distintos componentes que vienen plasmados dentro del convenio, vinculados a participación de la comunidad educativa. A través del FAEP nosotros también sostenemos el pago del transporte que significa hoy día trasladar a los estudiantes del sector costa a La Ligua; nos permite también generar gastos en materia de infraestructura, de mejoramientos de establecimientos educacionales, de capacitación para el personal docente, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM, entre otros aspectos; eso es, en general, lo que conlleva el convenio FAEP 2024.

También podemos entregar, vamos a compartir el PADEM, me comprometo, el presupuesto y también el convenio FAEP para que ustedes vean cuáles son los componentes que contempla y el monto asociado a cada una de las iniciativas.

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos a la votación entonces.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo señor Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Demás está mencionar que la Educación pública en nuestra comuna debería ser una prioridad, se han expuesto una cantidad de falencias muy importantes que yo creo que hay que comenzar a trabajarlas. En vista de aquello, considero que debería ser una prioridad contar con todos los antecedentes, sobre todo cuando estamos hablando de modificaciones que son y que deberían ir en beneficio de los estudiantes, que son los principales usuarios. Bajo ese contexto y por lo que me caracteriza, que vengo de la Educación pública, considero que hay que tomarse el tiempo adecuado para poder opinar y tomar decisiones frente a ello, sobre todo cuando la evolución de nuestros establecimientos, creo yo, ha estado estancada.

Dicho esto Alcalde, me abstengo porque, como lo han mencionado otros colegas, yo creo que hacen faltan instrumentos que deberían haber sido puestos a disposición previamente para poder intervenir.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo lo mismo de las modificaciones anteriores; hay correcciones que recibimos el día de ayer, no tuvimos con la debida anticipación la documentación y las cifras correspondientes, así es que yo también me abstengo, como lo hice con las otras.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente, en la misma forma anterior, me abstengo por los mismos motivos anteriores de los antecedentes a la mano. Sabemos que es super importante y con lo que dijo la Directora del DAEM, la movilización, sería importante darnos a conocer y entregarnos el Plan Anual.

Sra. Carla Fernández:

Sí, lo voy a hacer llegar a través de la Secretaría.

Concejala Ligia Osorio:

Para poder tener y tomar las decisiones de aquí en adelante de acuerdo a la información que tenemos, que nos van a entregar.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo apruebo, porque es dinero justamente que nos llega para Educación.

Sr. Hernán Ortega:

Solamente a decir algo, la corrección que se hizo solamente se hizo en la modificación 26.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, fue la única.

Sr. Hernán Ortega:

En las siguientes no, ahora ¿qué cambió respecto a la 27 y a la 28? El actualizado, por consecuencia nada más, pero la modificación propiamente tal, la 28 y la 27, no cambiaron, fue la 26 solamente la que se cambió.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, se explicó, de hecho, al principio que la 26; incluso se mandó un correo dando a conocer que había problemas con la 26.

Sr. Hernán Ortega:

Es que lo planteo porque también quise entender que la última se rechazó por los mismos motivos.

Alcalde Patricio Pallares:

No, es erróneo, la 26 está con observaciones que dieron a conocer ustedes.

Sr. Hernán Ortega:

Por eso planteo que la única que se modificó fue la N° 26.

Concejala Claudia Cortéz:

Eso modifica los otros.

Sr. Hernán Ortega:

Es que no modifica las modificaciones, modifica el monto que quedó actualizado, eso sí, pero la modificación propiamente tal no tiene modificación; si ustedes miran los montos son exactamente los mismos de la que se le envió en una instancia y la que se mandó en la segunda instancia.

Concejala Ligia Osorio:

Me abstengo señor Presidente, ya lo había dicho.

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpe. Yo voto a favor; se aprueba entonces.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez y Enrique Areco; por su parte, los Concejales Camilo Castillo, Claudia Cortéz y Ligia Osorio se abstienen. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 436:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, ARECO Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES CASTILLO, CORTÉZ Y OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28 AÑO 2024

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2024 M\$	ACTUALIZADO 2024 M\$	PROPUESTA AUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2024 M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.018.039	14.472.019	144.137	14.616.156
	TOTALES	12.018.039	14.472.019	144.137	14.616.156

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2024 M\$	ACTUALIZADO 2024 M\$	PROPUESTA AUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2024 M\$
22-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.359	703.699	144.137	847.836
	TOTALES	91.359	703.699	144.137	847.836

Convenio entre la DEP y la Municipalidad de La Uguia
 Resolución exenta N° 1880 que aprueba el convenio y su anexo
 Ficha de identificación del proyecto
 Decreto de alcaldía N° 8092 que aprueba convenio

Sra. María Liliana Espinoza:

Alcalde ¿me permite un pequeño alcance?

Alcalde Patricio Pallares:

Sí.

Sra. María Liliana Espinoza:

Con el debido respeto, un pequeño alcance Honorable Concejo; es importante que tengamos claro que las causales de abstención son restrictivas y son solo aquellas que la Ley contempla cuando un Concejales tiene interés pecuniario o interés moral en el punto que se va a votar. Cuando es por falta de antecedentes derechamente es un rechazo; en materia de modificación presupuestaria ustedes están facultados para rechazar, no así con el presupuesto cuando se vota antes del 15 de diciembre.

En el artículo 79 establece la Ley de Municipalidades que a ustedes les corresponde dar su acuerdo en ciertas materias y en la letra b) pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 y, efectivamente, también en ese mismo artículo, en la letra b), señala que ustedes se pueden inhabilitar e inhabilitar son las causales del artículo 54 y 56 de la Ley N° 18.575, o abstener, y las causales de abstención están en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, que es hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, haber prestado servicios a la empresa que se está proponiendo

y tiene un catálogo de materias para abstenerse ¿por qué? porque ustedes ahí no están pronunciándose, entonces, en materias que ustedes realmente están fundando que les falta antecedentes derechamente tienen que rechazar, porque la abstención es si en el punto que se está votando ustedes tienen un beneficio pecuniario o tienen un interés moral porque va dirigido a un pariente o a alguien cercano, así que eso para que lo tengan claro y lo vamos a ir afinando.

Si bien en el reglamento de ustedes está la abstención y además el mismo artículo 79 dice que toda abstención se debe fundamentar, al igual que las inhabilidades, porque obviamente ahí uno está develando sus relaciones o una potencial fuente de conflicto. Eso es bien importante porque hoy día con las normas de transparencia, con las modificaciones que ha habido, hay que ser super precisos; eso tómenlo para que a futuro lo tengan presente.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Proyecto de acuerdo sobre autorización para suscribir convenio marco de uso y gestión de bienes con ONG El Otro Capital.

Expone: DIDECO y Oficina Agrícola.

Srta. Teresa Aranda:

Desearles también mucho éxito en este periodo 2024-2028. Soy la Directora de Desarrollo Comunitario Municipal y también me acompaña Joaquín Cabrera, el encargado de la Oficina Agrícola Municipal.

El fin de este presente proyecto de acuerdo es tener la venia del Honorable Concejo para que el Alcalde pueda suscribir un convenio marco de uso y gestión de bienes derivado de un programa que se llama Transferencia Fortalecimiento Asociativo de Pequeños y Medianos Agentes Socioeconómicos de Producción, que es de ONG El Otro Capital, mediante el cual se nos entregaría al municipio en comodato una estación modular a la Municipalidad.

Respecto a la normativa legal, si bien como es un bien mueble no hay norma expresa en donde se requiera el acuerdo de Concejo, pensamos que lo que abunda no daña y por transparencia también, al tener nosotros este comodato, que iría en pro y en beneficio de la agricultura familiar campesina; este modular sería destinado a una sala de proceso de ventas para comercializar productos en beneficio de dicho sector.

Sr. Joaquín Cabrera:

Durante el 2023 empezamos a capacitar a agricultores que son del PRODESAL y logramos formar una cooperativa; todo esto fue un proceso bien arduo y finaliza con la entrega de una sala de procesos y una sala de ventas, y esto significa algo muy importante para ellos porque van a poder procesar los distintos alimentos, ya sea miel, mermelada, cosas que hace la gente del campo, y también esto va acompañado de un módulo para poder vender estos productos, así que eso en resumen.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales?.

Concejal Mauricio Díaz:

A dónde va a estar ubicado.

Sr. Joaquín Cabrera:

El módulo de la sala de proceso va a estar al costado del municipio, por calle Polanco, y el segundo tenemos que coordinar con la Administración, que es la sala de venta; con la gente que integra la cooperativa, más la Administración, tenemos que coordinar dónde vamos a instalar este módulo que estaría llegando a fines de mes.

Alcalde Patricio Pallares:

La ventaja también que tiene este módulo es que ya la gente no tendría que ir al SEREMI de Salud, se podría hacer el tema en cuanto a las verduras y todo.

Sr. Joaquín Cabrera:

Claro, es que gracias a contar con la sala de proceso acá en el municipio estamos postulando a la resolución sanitaria, que eso es complejo en las localidades rurales postular a proyectos con agricultores para la resolución sanitaria, entonces, al estar acá sería mucho más fácil.

Alcalde Patricio Pallares:

Es una tremenda noticia para la comuna, de hecho, los agricultores lo han tomado muy bien, están muy contentos porque es una herramienta nueva que tienen para ellos y no van a tener justamente que hacer los trámites en la SEREMI de Salud o demorarse mucho, esto lo van a tener a la mano y también están muy involucrados justamente en este proyecto.

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo señor Presidente, me parecen muy bien estos módulos; esperar que sea de beneficio para todos los emprendedores y agricultores de la comuna.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo también apruebo, creo que es una buena iniciativa, de gran apoyo, sobre todo para la agricultura, para los emprendedores de la agricultura, así que estoy completamente a disposición de votar a favor.

Concejal Enrique Areco:

Creo que esto es muy bueno, este desarrollo económico que necesitan las familias agrícolas; creo que es un beneficio importante, así que también apruebo con mucho gusto.

Concejal Camilo Castillo:

Primero saludar a los funcionarios que nos acompañan y que están exponiendo acá. La verdad es que esto es beneficioso, creo que esta experiencia es muy similar a la sala de procesos que hoy en día está actualmente instalada en Zapallar, precisamente en el sector de Catapilco.

Ahora, más que nada en torno a la ubicación, evidentemente, de la sala de procesos que ustedes quieren habilitar, me llama un poco la atención, encuentro que está muy centralizado considerando que su público objetivo se encuentra al otro lado de la cuesta, entonces, en ese sentido, creo yo que es llamativo más que nada el lugar; conozco evidentemente que responde más para obtener las calificaciones que te exige la SEREMI de Salud en torno, pero se podría haber hecho en zonas colindantes que son igualmente urbanas.

Eso solamente como observación Alcalde y lo siguiente era una consulta antes de aprobar; ustedes estaban hablando de la instalación de una sala de ventas ¿este módulo sí se va a colocar en el sector rural o se va a instalar acá?

Sr. Joaquín Cabrera:

Eso tenemos que coordinarlo también con la gente que está en la cooperativa; ellos igual tienen que tomar la decisión de si están de acuerdo con el lugar.

Srta. Teresa Aranda:

En una asamblea con voz y voto la cooperativa define dónde se instalaría y en razón de eso se respeta la decisión.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí y también complementar lo que consulta usted, esta directiva, en que hay gente de La Canela, hay gente de Santa Marta, gente de Valle Hermoso, decidió justamente que el proceso fuera acá en el centro de La Ligua; es un acuerdo de ellos.

Sr. Joaquín Cabrera:

Claro, la gente que integra acá la cooperativa son de las distintas localidades rurales de acá de la comuna, entonces, por decisión de ellos se va a instalar acá en la Municipalidad, por un punto de que es más fácil.

Alcalde Patricio Pallares:

De hecho, ellos mismos vinieron a ver el lugar.

Concejal Enrique Areco:

Acá se vende más, hay más flujo.

Concejal Camilo Castillo:

Es que es la sala de proceso, no es la sala de ventas, por eso lo mencionaba y en este caso, como le decía, el trayecto de los insumos, ese tipo de cosas, y sobre todo considerando que espero que sea de uso exclusivo el proyecto para la cooperativa; eso nada más.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Su voto Concejal?

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo cualquier iniciativa que tenga que ver con el apoyo y desarrollo de las comunidades, y agrego una necesidad también de difundir porque hay poca difusión de muchos temas que aquejan a la población y dentro de esto me gustó lo que dijo Joaquín, de que fue con la decisión y participación de los involucrados, que son los campesinos; eso, apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

La normativa es clara, cada vez que se aumenta el patrimonio de las arcas municipales tiene que pasar por Concejo. Este es un proyecto, es un Fondo Regional de Desarrollo que se celebra entre el Gobierno Regional con una entidad, en este caso privada, que es una ONG, en donde, claro, uno de los contenidos del proyecto es precisamente dejarle a nuestros usuarios y usuarias de PRODESAL, por lo que entiendo, este espacio modular, así que desearle lo mejor a las personas que van a componer y van a integrar este espacio. Hacer un llamado a la comunidad también a que los apoye en el emprendimiento local y no queda más que aprobar; apruebo señor Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo con gusto porque justamente es un proyecto, tal cual lo mencionan los Concejales, que va a beneficiar sobre todo al mundo campesino, que tanto lo necesita hoy día y así también vienen otras iniciativas, tal cual lo comentaba la Concejala Sánchez, que más adelante también se las vamos a dar a conocer, que lo hemos estado trabajando también con el Concejo anterior y que son iniciativas justamente que van a dar respuesta a la gente, especialmente los agrícolas, que nos solicitaban algunas inversiones y que se han hecho con fondos municipales, que son justamente los proyectos que tienen de Medio Ambiente en Pullally, el acopio y ahí vamos justamente a ocupar la revoladora y también vamos a ocupar el tractor para este proyecto; yo también apruebo con gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 437:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CON ONG EL OTRO CAPITAL EL CONVENIO MARCO DE USO Y GESTIÓN DE BIENES DERIVADOS DEL PROGRAMA “TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGENTES SOCIOECONÓMICOS DE PRODUCCIÓN” QUE VA A PERMITIR LA ENTREGA EN COMODATO DE UNA ESTACIÓN MODULAR A LA MUNICIPALIDAD.

Sr. Alcalde enuncia el punto 11.-

Undécimo Tema:

Proyecto de acuerdo para autorizar contratación que involucra un monto superior a 500 U.T.M. del proceso de licitación pública ID N° 2784-22-LP24.

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Felipe Vergara:

En primer lugar, felicitarlos por esta gestión; ya nos conocimos en una oportunidad anterior cuando estuvimos viendo el Plan Regulador y estamos preparando también, aprovecho de contarles, el expediente que nos pidieron físico, que se los vamos a hacer llegar a la brevedad.

Estamos muy contentos porque hoy día venimos a contar una muy buena noticia para La Ligua, que dice relación con la adjudicación a una empresa que va a comenzar un proceso muy importante, que es el Plan de Desarrollo Turístico, así que voy a darle la palabra a la encargada de Turismo, Camila, para que cuente todas estas cosas buenas que se nos vienen para La Ligua.

Srta. Camila Martínez:

Primero que todo, bienvenidos a esta mesa. El proyecto de acuerdo es para autorizar la contratación que involucra un monto superior a 500 U.T.M.; es un Plan de Desarrollo Turístico financiado por el Gobierno Regional, un FNDR y, sometidas las cinco empresas que postularon a esta licitación, se resuelve que la empresa Lemos es la que se estaría adjudicando la licitación.

La revisión de todos los documentos nos llevó a la apertura, las cinco empresas fueron admisibles y, según lo establecido en el artículo de Ley N° 18.695, artículo 65, la suscripción de los convenios de programación a los que se refiere el artículo 8, celebrar los contratos que involucren

los montos iguales o superiores al equivalente de 500 U.T.M., requerirán el acuerdo del Concejo; no sé si tienen alguna consulta.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales?

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente, por su intermedio, ¿quién se adjudicaría? ¿sería la empresa Lemos?

Srta. Camila Martínez:

Sí.

Concejala Ligia Osorio:

¿Cuyo monto es de \$64.500.000?

Srta. Camila Martínez:

Sí.

Concejala Ligia Osorio:

¿Y el proyecto que se postuló es de \$81.129.000?

Sr. Felipe Vergara:

\$80.020.000; lo ofertaron por menos.

Concejala Ligia Osorio:

¿El Fondo Regional les pasa el total del monto que se va a adjudicar?

Sr. Felipe Vergara:

Sí, como bien plantea la Concejala, esto es un fondo a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en donde nosotros postulamos a través de un perfil para poder obtener los recursos para licitar este Plan que es súper necesario para la comuna, y nosotros nos adjudicamos \$80.020.000 por parte del Gobierno Regional y la empresa que se lo adjudica, que es Lemos Limitada, ofertó \$64.500.000, por lo tanto, de acuerdo a la evaluación que nosotros hicimos, que también se la enviamos a ustedes por email, ustedes ahí pueden ver los criterios que se adoptaron para poder adjudicar a esta empresa; es la más conveniente para el municipio; también tiene mucha experiencia en Planes de Desarrollo Turístico, por lo tanto, creemos, y es la sugerencia que les hacemos nosotros como equipo técnico a ustedes como Concejales, que puedan aprobar la adjudicación y la posterior contratación de esta empresa.

Alcalde Patricio Pallares:

La abogada quiere decir algo.

Sra. María Liliana Espinoza:

Alcalde hay que hacer una aclaración, solamente el Concejo adjudica cuando es una concesión, que es el artículo 65, letra k), y ahí se lleva para que el Alcalde con el Honorable Concejo adjudiquen; este es un pronunciamiento igual que las anteriores que llevó Salud, que es, para que no nos confundamos, la aprobación para la suscripción del contrato, independiente que siempre tiene que ser, como acabamos de aclarar cuando estuvo Salud, antes del acto de adjudicación, porque no podemos generar en este Concejo expectativas porque siempre hay una última revisión y puede que en esa última revisión hubiese algún inconveniente, y el oferente cree que ya tiene un derecho adquirido y eso no es así, por lo tanto, lo que se va a votar es el

pronunciamento aprobación para suscribir el contrato, que es antes del acto de adjudicación; solo en áreas verdes, barrido de calles, recolección de basura, el Concejo actúa con nombre y apellido la adjudicación, porque el 65 letra k) dice que es adjudicación, para que tengamos claridad en el acuerdo.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay más consultas.

Srta. Camila Martínez:

Si me permite, igual es importante contextualizar que el Plan de Desarrollo Turístico parte de uno de los lineamientos estratégicos del PLADECO; es el mismo instrumento de planificación que nos indica que es importante el desarrollo productivo local con identidad y emprendimiento orientado a los servicios y el turismo, y dentro de esos lineamientos estratégicos de los planes de acción está la elaboración de un diagnóstico de PLADETUR para poder continuar con un trabajo ordenado, organizado, bien medido y poder entregar un mejor servicio también en cuanto a la planificación del turismo comunal.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay más consultas pasamos a la votación.

Concejel Mauricio Díaz:

Yo una reflexión previa también antes de pasar a la votación. Hoy día nosotros vamos a aprobar este pronunciamento, como bien lo decía la abogada, para suscribir una adjudicación eventual para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico a nivel comunal, el PLADETUR. Como sabemos, en el ámbito municipal existen distintos instrumentos de planificación, Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Seguridad Comunal, etcétera, etcétera, etcétera. Hoy día, probablemente, si esto lleva su curso natural, nosotros invertimos 80 millones de pesos en un Plan de Desarrollo Turístico; yo espero que, más allá de la elaboración, porque uno puede tener en el ámbito público el mejor instrumento de planificación, el más certero desde el punto de vista del diagnóstico, o las mejores intenciones desde el punto de vista de cómo accionar para nosotros tener un mejor turismo en nuestra comuna, pero si nosotros no aplicamos, una vez resuelto este documento, no tenemos la capacidad de poder ejecutarlo, yo creo que no es la idea.

¿Por qué digo esto? porque nosotros a nivel municipal actualmente tenemos una serie de instrumentos de planificación que no los estamos aplicando en base a lo que dice el instrumento de planificación y yo puedo mencionar ejemplos concretos como, por ejemplo, lo que pasa con el Plan de Desarrollo Comunal, en donde uno de los principales lineamientos estratégicos, las preocupaciones que manifestó la gente en este proceso de participación que se llevó a cabo en ese tiempo, por ejemplo, manifestaba la ciudadanía de que uno de los principales motivos o preocupaciones tenía que ver con los asuntos medioambientales y nosotros, no sé, por decirlo en esta gestión y no es una crítica Alcalde a usted, sino que es una crítica generalizada en distintas Administraciones municipales desde hace muchos años, por ejemplo, en el principal tema de preocupación para la gente que eran los temas medioambientales, solamente hemos tenido una inversión propiamente tal en esto y es lo que ahora constituyó este centro de reciclaje que va a operar en un tiempo más en el sector de Pullally, pero cuando uno tiene instrumentos de planificación en donde la gente te está manifestando lo que quiere y no se aplican, la verdad es que, para mí, son platas que, lamentablemente, se desechan, porque son instrumentos muertos.

Entonces, dicho esto, yo me alegro mucho por el tremendo trabajo que ha realizado el Departamento de Turismo, no por nada Camila, no estuviste en el Concejo cuando te felicitamos públicamente porque estabas con tu problema de salud, pero para nosotros es un tremendo orgullo

que tú hayas salido elegida como la mejor encargada de Turismo a nivel municipal a nivel regional y a nivel nacional; eso para nosotros como comuna reviste un tremendo orgullo y eso es digno de destacar siempre y hoy día yo creo que esta eventual aprobación de esto también es una manifestación de este Concejo Municipal de que nosotros sí creemos en que nuestra comuna puede tener un desarrollo turístico, y tenemos enormes potencialidades para eso, ya lo hemos hablado en distintas oportunidades, todas las oportunidades en las distintas áreas que nosotros tenemos para poder desarrollarnos.

Así que, dicho eso, yo saludar el trabajo que estás liderando, muchas veces no en las mejores condiciones, porque hay hartos departamentos en esta Municipalidad que no están en las mejores condiciones y que solamente sacan trabajo adelante a puro ñeque y capacidad de gestión de sus funcionarios, así que yo contento por esto Camila. Saludar también el trabajo que ha realizado la unidad de planificación haciendo estas bases y Alcalde yo insistir, una vez que nosotros tengamos este proceso, una vez que tengamos este instrumento de planificación, tenemos que aplicarlo o si no estos 80 millones se transforman en letra muerta; dicho eso, yo apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Primero una consulta, porque soy nueva en números, lo mío es lo más práctico, ¿esos 80 millones están adjudicados por el Gobierno Regional?

Sr. Felipe Vergara:

Sí.

Concejala Doris Sánchez:

Aquí leyendo y escuchando opiniones, ¿esa consultora Chile Consultor tendría el mayor prestigio por la puntuación que tiene?

Sr. Felipe Vergara:

No, la empresa que se lo adjudicó, de acuerdo a varias ponderaciones, pues nosotros evaluamos varias cosas, es la empresa Lemos, que aparece en el cuadro de resumen.

Concejala Doris Sánchez:

¿Está adjudicada?

Sr. Felipe Vergara:

No, nosotros estamos pasando ahora la aprobación para la contratación, porque además supera las 500 U.T.M. el monto de contratación y ustedes tienen que pronunciarse al respecto, como bien lo dijo María Liliana, nuestra abogada.

Concejala Doris Sánchez:

¿A esa empresa?

Sr. Felipe Vergara:

A esa empresa que, según la evaluación técnica, es la más recomendable por parte del equipo técnico, de la unidad técnica.

Concejala Doris Sánchez:

¿Y qué sucede con los 80 millones si esta empresa son 65? ¿se devuelven?

Sr. Felipe Vergara:

Se devuelven al Gobierno Regional.

Concejala Doris Sánchez:

Claro, por lo que logré entender, porque no es mi área, esa Chile Consultor sería como de prestigio regional.

Sr. Felipe Vergara:

En general hay varias empresas que tienen alto prestigio, por ejemplo, DTS, Chile Consultor.

Concejala Doris Sánchez:

Que da una mayor seguridad y calidad de la construcción, y ésta es más barata pero menos confiable.

Sr. Felipe Vergara:

No, lo que pasa es que no necesariamente por ser más barata; ella tiene la misma cantidad de experiencia, presentó toda la documentación que nosotros le solicitamos, porque le solicitamos, por ejemplo, experiencia en Planos Reguladores, en PLADETUR, en instrumentos de planificación en general y esta era la que más experiencia tenía y adjuntó más experiencia, por lo tanto, en ese ítem ellos obtuvieron más puntaje. Además, el tema económico también le entregó un puntaje mayor porque ofertó menos dinero que las otras, mientras más dinero se oferta menos va a ser el puntaje, porque también es algo que se pondera el monto a ofertar, por lo tanto, dentro de todos los aspectos que nosotros ponderamos, la empresa que saca el mayor puntaje es Lemos Limitada, que saca 8,08 puntos y así usted puede ver en la página 5, en el resumen del puntaje, puede ver los puntajes finales de todas las empresas.

Concejala Doris Sánchez:

Bueno, apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Agradecer la exposición y me sumo a las palabras que mencionaba el Concejal Díaz, creo que es muy importante que los instrumentos de gestión que hoy en día están disponibles para las Municipalidades, y que en este caso van a ser financiados, sean ejecutados. Creo que, particularmente, la comuna de La Ligua cuenta con elementos que se deben potenciar y ahí destaco, obviamente, el trabajo que se está haciendo, creo que hace falta reforzar la oficina de Turismo, nosotros comprendemos que la evolución económica de nuestra comuna nos lleva a innovar en algunas áreas, tenemos potencialidades que tenemos que rescatar. Creo que nuestro patrimonio natural es inviable, no tan solo en la región de Valparaíso, en el país y tenemos que dedicar también a resguardarlo; así que, dicho esto Alcalde, apruebo la moción.

Concejal Enrique Areco:

Saludar a Felipe y a Camila, felicitarla por su logro, la verdad que ha hecho un gran trabajo y creo que esto es un gran hito para nuestra comuna. Esto está partiendo, está en pañales recién, creo que hay que aprobar y, obviamente, nosotros como Concejales vamos a estar para fiscalizar y que esto sea sostenible a través del tiempo; a total disposición de ustedes para poder trabajar en este proyecto de Turismo, creo que La Ligua tiene un potencial turístico inmenso y este es el puntapié inicial para algo mucho más grande, entonces, hay que aprobar y hay que apoyar, así que cuenten conmigo y los felicito por este gran trabajo, y también al Alcalde por permitirle a los chicos postular a este proyecto, así que apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Qué importante es poder tener recursos para tener la posibilidad de tener un instrumento como un PLADETUR que nos guíe, que nos dé las directrices hacia dónde conducimos como

comuna, sobre todo una comuna que se distingue por haber sido tan turística y que perdió esa senda en algún momento. Creo que es importante tener esos recursos, pero también me sumo a las palabras del Concejal Díaz cuando dice no sacamos nada con tener un instrumento si no lo vamos a aplicar y en ese sentido es como no sacamos nada con tener a la mejor funcionaria regional de Turismo si no la vamos a respaldar; yo creo que es importante que este PLADETUR venga de la mano con el respaldo hacia los funcionarios que componen esta unidad, para de esa manera convertirnos y recuperar el sitio que teníamos como comuna de La Ligua, como capital provincial, como comuna turística, así que yo espero Camila, junto con felicitarte por haber sido destacada como la mejor funcionaria de la región de Valparaíso en Turismo, que podamos tenerte largamente con nosotros para que puedas aplicar este instrumento; no me cabe duda de que tú lo podrías hacer muy bien, así que espero que pueda ser así y podamos, efectivamente, sacarle todo el provecho necesario a lo que va a ser este instrumento.

Yo sin más, y como son recursos que afortunadamente nos entrega el FNDR, así que yo apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Saludar a Camila y felicitarte también, no sabía de esta distinción; saludar a Felipe también de SECPLA. Me sumo a las palabras de quienes me antecedieron para este Plan Comunal de Turismo y a la vez sería importante que nosotros como Concejales pudiésemos ir conociendo el proceso y si se puede participar también para poder apoyar y que sea participativa, tanto de los Concejales y de toda la comunidad, y especialmente quienes nos representan como comuna de La Ligua, tanto los tejedores como los dulceros, que no están pasando por un buen momento y que es lo que nos caracteriza como comuna de La Ligua, así que apruebo señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo y esperamos justamente que esto resulte de la mejor forma, es un sueño anhelado; no solamente hay que tenerlo en La Ligua sino en la provincia en general, donde estamos trabajando incluso con los diferentes municipios para poder tener un PLADETUR provincial, que es el anhelo y el sueño que tenemos, así que apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 438:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE Y COMISIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN, SEGÚN LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 65, LETRA J), PROCESO QUE SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y SU POSTERIOR CONTRATACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS “COMPRAS PÚBLICAS” Y SU REGLAMENTO, DE LA SIGUIENTE EMPRESA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE DETALLA:

PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO TURISTICO, COMUNA DE LA LIGUA
EMPRESA ADJUDICADA	ASESORIAS LEMOS ID LIMITADA
MONTO CONTRATO	\$64.500.000.-

Alcalde Patricio Pallares:

Concejales se ha cumplido el tiempo del Concejo, vamos a votar por una hora más como dice el reglamento.

Concejala Ligia Osorio:

¿Perdón?

Alcalde Patricio Pallares:

Lo que pasa es que se cumplió el tiempo y se vota por una hora más; eso es lo que dice el reglamento.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo señor Presidente.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejal Camiló Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

ACUERDO N° 439:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Alcalde Patricio Pallares:

Lo que pasa es que, para explicarles un poquito como son Concejales nuevos, el reglamento son dos horas y media, y cuando nos pasamos de las dos horas y media hay que pasar a votación y esa es la última hora que termina el Concejo; terminando esa hora el Concejo termina, o si termina antes es cosa de ustedes.

Sr. Alcalde enuncia el punto 12.-

Duodécimo Tema:

Exposición Expo La Liga 2025 y aprobación del Programa.

Expone: Wilson Astudillo, Francisco Brito y Sandra Saavedra.

Sr. Wilson Astudillo:

Un saludo de nuestra parte por su elección; primero que nada, y en el contexto de su trabajo que obviamente vienen, salvo el Concejal Díaz, ingresando a este tema de la concejalía, nosotros hemos querido hacer un resumen, primero, de lo que ocurrió el año pasado respecto a la Expo, para que ustedes tomen el contexto más o menos de lo que pasó el año pasado y lo que yo les voy a exponer posteriormente, lo que va a ser la versión 2025. Voy a dejar a Jaime que va a exponer; él fue el Director el año 2024 de la Expo La Liga.

Sr. Jaime Gómez:

Sumarme a los buenos deseos de inicio en esta gestión de este nuevo Concejo, espero de corazón que les vaya muy bien. Como dijo Wilson un poco, en mi calidad el año pasado de estar a cargo de la Expo, hoy como integrante de la comisión, se me pide hacer una pequeña introducción como información, más que nada, para los Concejales nuevos, para dar algunos detalles que yo considero medianamente relevantes para que tengan una idea de lo que fue la Expo 2024, por eso que hemos considerado exponer de esta forma.

La Expo La Liga 2024 nos dejó algunas reflexiones importantes, de las cuales creo, a mi parecer, la más relevante que contarles que se logró, por instrucción del Alcalde, el año pasado fue intentar hacer un ordenamiento general del recinto en la Expo y en opinión personal y de quienes hemos participado y del público, afortunadamente, dieron a conocer su beneplácito, que fue ordenada y se cumplió, a mi parecer, en un 80% el objetivo de ordenar la Expo y tener una buena presentación; una puesta en escena que llamó la atención tanto en su colorido, ordenamiento y distribución, por lo tanto, creo que es una tarea que este año se debiera mantener y tratar de mejorar en algunos aspectos.

También se debe destacar que hubo una calidad y una diversidad en la parrilla de artistas, porque en 45 días, lo que es una extensa feria, Expo en este caso, se pasó por todos los estilos musicales, lo que provocó también un beneplácito del público en torno a eso, toda vez que se vio una diversidad de música que logró un buen resultado y dentro de eso también destacar que se creó el Día del Folclore, también que eso está instituido en la Expo, que eso lo quiero destacar porque nuestras raíces deben estar siempre destacadas en nuestro quehacer. Lo dicho también provocó una alta convocatoria de público en la Expo, lo que llamó mucho la atención quedando en una de las asistencias más altas de las últimas Expo que se han realizado, por lo tanto, eso también es un resultado positivo de la versión anterior. Redundando en esto, que en esta convocatoria la opinión de la comunidad reflejada en el cotidiano vivir y en una exposición que les hará el colega Brito, en una encuesta hubo una muy alta ponderación al trabajo de la Expo 2024, recibiendo esto con mucha humildad el equipo municipal y dejándonos contentos con los resultados.

Dicho esto, hay algunas características puntuales que yo creo que contribuyeron a lo anteriormente dicho; el orden integral que se logró en el recinto, en las zonas, pues en todas las zonas que se distribuye el recinto se logró un ordenamiento y señalización para que el flujo de la gente pudiera desplazarse cómodamente y orientadamente, respetando los espacios, las áreas también de seguridad, señalética de seguridad ante cualquier emergencia; también fueron todos esos aspectos destacados, entonces, todo este ordenamiento integral dio el resultado que ha dicho anteriormente y un aspecto muy importante que quiero resaltar, sobre todo para Wilson que va a estar a cargo y quienes vamos a estar trabajando este año, y con el apoyo del Concejo también, fue la tolerancia cero a los vehículos dentro del recinto, eso nos provocó una muy buena aceptación del

público porque el desplazamiento seguro con niños y familia se dio de muy buena manera, porque restringimos solamente el ingreso de vehículos a carga y descarga a una hora puntual, al mediodía, y el resto de la jornada cero vehículos dentro del recinto, lo que provocó un espacio muy agradable de visitar, no con la molestia o el peligro de un vehículo dentro del recinto, lo que provocó también el desarrollo del gran desafío que teníamos como comisión el año pasado con el Alcalde de provocar que al recinto ferial sacarle provecho completo, por lo tanto, se dividió en dos; la parte norte, en este caso como la zona de eventos, y la parte sur, para mejor referencia, tras la medialuna, la zona de juegos, lo que provocó un ambiente muy característico en que la familia con los niños muchas veces estaban en los juegos todos disfrutando y en el sector de eventos desarrollándose el evento, los patios de comida, lo que le dio un entorno al recinto ferial de muy alto nivel.

Este trabajo también por supuesto que tiene algunas reflexiones también de autocrítica y voy a mencionar algunas que en algún minuto nosotros analizamos, como por ejemplo mejorar los estacionamientos en torno al recinto para que los turistas tengan mejor espacio donde estacionarse y sea más atractivo llegar a la feria; establecer un plan de medios adecuado para la Expo, porque la Expo debemos entender que ha crecido demasiado en torno o comparativamente con la estructura municipal, porque el evento ya es un evento que trasciende las fronteras de nuestra comuna, por lo tanto, tenemos que aceptarlo como un gran evento que es patrimonio de La Ligua y que debemos cuidarlo, engrandecerlo y crear una estructura adecuada para la realización de la Expo; mejorar el acondicionamiento de las carpas Agro y Bazar, también es un desafío grande que tenemos para este año de acuerdo a lo que hemos conversado como comisión; mejorar el sistema de seguridad; aumentar las actividades de día, que también que fue una crítica el año pasado, que se requiere realizar más actividades de día para que el recinto tenga mayor movimiento y quienes están ejerciendo el comercio tengan mejores posibilidades de público.

Por último, una reflexión final y de gran envergadura, que también lo hablamos con el Concejo anterior y aquí Mauricio se debe recordar el gran desafío que debemos tener como Municipalidad, contar con un recinto ferial municipal, definitivamente, y también poder ampliar el espectro de exposiciones al ámbito nacional y ojalá internacional, y con eso vamos a tener la Expo Ligua con un mayor empoderamiento en todos los ámbitos y lo que significa turísticamente, y lo que significa, como lo conversábamos con Wilson en algunas reuniones, que la gran cantidad de público que asiste a la feria también provoca un circulante económico tanto dentro de la feria como en la ciudad, porque todo el comercio se ve reflejado positivamente desde ese punto de vista. Esas son algunas de las reflexiones que yo quería plantear y el resto de la exposición la continúa el colega Francisco Brito.

Sr. Francisco Brito:

Además de saludarlos, felicitaciones y que sea un buen año para todos. En resumen, me tocó exponer algunos temas de la Expo Ligua Emprende 2024.



Expo La Ligua Emprende 2024



INTRODUCCIÓN







- Expo La Ligua Emprende, es una feria organizada como una vitrina para artesanos, productores, microempresarios y artistas liguanos. orientada a promover los productos típicos de la Comuna: los tejidos, los dulces, la industria agrícola y las actividades de las localidades costeras.



LUGARES Y FECHAS



La Ligua		12 de enero al 25 de febrero 2024
Huaquen		18 de enero al 19 de enero 2024
Longotoma		10 de febrero al 11 de febrero 2024
Los Molles 2024		23 de febrero al 24 de febrero

Total: 51 Días de expo itinerante en la comuna



LA LIGUA

Fecha: 12 enero al 25 de febrero de 2024

Ubicación: Recinto Ferial El Rayado, Diego Portales s/n, La Ligua

Duración: 45 días



INGRESOS

FIGURA	PARTICIPANTES	TOTAL
TEXTIL	53	\$19.196.530
ESPACIO LIBRE	12	\$2.142.859
PATIO COMIDA	05	\$9.473.570
JUGOS	14	\$9.107.560
FOOD TRUCK	09	\$4.725.792
CARROS MÓVILES	04	\$1.355.073
JUEGOS INFLABLES	03	\$4.138.624
JUEGOS MECANICOS	01	\$6.867.529
MÓDULOS SOCIALES	21	\$3.156.736

INGRESOS

FIGURA	PARTICIPANTES	TOTAL
KIOSCOS VARIOS	05	\$1.713.650
QUINCHO CHICO	06	\$1.629.582
QUINCHO GRANDE	16	\$10.968.000
JUEGOS ELECTRÓNICOS	01	\$1.551.984
MODULO AGROINDUSTRIA	25	\$5.089.904
AGRO-BAZAR	38	\$8.897.000
TOTAL	209	\$89.744.152

INGRESOS

TOTAL PARTICIPANTES	TOTAL INGRESOS
PROGRAMA	\$66.025.813
REAL	\$89.744.152
VARIACIÓN	\$3.718.339

HUAQUEN

**Fecha: 18 DE ENERO 2024 AL
25 FEBRERO 2024**

Ubicación: MEDIALUNA HUAQUEN

Duración: 02 DÍAS



INGRESOS HUAQUEN

FIGURA	PARTICIPANTES	TOTAL
TOLDOS	09	\$174.600
		\$174.600

Donde se le dio la oportunidad a la gente de la localidad y juntas de vecinos y organizaciones sociales.

LONGOTOMA

Fecha: 17 AL 18 DE FEBRERO 2023

Ubicación: Ruta 5 norte km 162

Duración: 02 días



INGRESOS LONGOTOMA

FIGURA	PARTICIPANTES	TOTAL
TOLDOS	51	\$977.508
CARROS MÓVILES	07	\$180.159
JUEGOS	02	\$83.344
TOTAL	60	\$1.221.009

LOS MOLLES

Fecha: 27 Y 28 DE ENERO 2024

Ubicación: Cancha Villa Huaquén, Enlace Los Molles, Ruta 5 Norte km 186.

Duración: 02 días



INGRESOS LOS MOLLES

FIGURA	PARTICIPANTES	TOTAL
TOLDOS	32	617.664
CARROS MÓVILES	4	102.948
JUEGOS	2	70.276
TOTAL	38	790.888

RESUMEN FINAL INGRESOS

FIGURA	PARTICIPANTES	TOTAL
LA LIGUA	207 -	\$89.744.152
HUAQUEN	09	\$174.600
LONGOTOMA	60	\$1.221.009
LOS MOLLES	30	\$790.888
TOTAL		91.930.649

noventa y un millones, novecientos treinta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos.

FORMATO ENCUESTAS

ENCUESTA PARA VISITANTES EXPO LA LIGUA EMPRENDE 2024

El Comité de Organización de Expo La Liga Emprende 2024, le agradece que sea un parte de nosotros para completar esta encuesta que tenemos muy importante para mejorar el funcionamiento de esta edición en futuras ediciones.

1- Como calificaría este evento en los diferentes áreas:

PREGUNTA GENERAL: Excelente Buena Regular Mala
 UBICACIÓN: Excelente Buena Regular Mala
 SERVICIO: Excelente Buena Regular Mala
 ASPECTO GENERAL: Excelente Buena Regular Mala

2- Explique los motivos y sugerencias para hacer un cambio:

Este espacio que con su participación y opinión se le entregará el resultado de la encuesta que organizamos para el desarrollo del área y el crecimiento de nuestra edición posterior para mejorar el funcionamiento de futuras ediciones.
 Muchas gracias por su colaboración.

ENCUESTA PARA LOCATARIOS EXPO LA LIGUA EMPRENDE 2024

El Comité de Organización de Expo La Liga Emprende 2024, le agradece que sea un parte de su tiempo para completar esta encuesta que tenemos muy importante para mejorar el funcionamiento de esta edición en futuras ediciones.

1- Como calificaría este evento en los diferentes áreas:

SERVICIO: Excelente Buena Regular Mala
 UBICACIÓN: Excelente Buena Regular Mala
 SERVICIO: Excelente Buena Regular Mala
 ASPECTO GENERAL: Excelente Buena Regular Mala
 SERVICIO: Excelente Buena Regular Mala

2- Explique los motivos y sugerencias para hacer un cambio:

Este espacio que con su participación y opinión se le entregará el resultado de la encuesta que organizamos para el desarrollo del área y el crecimiento de nuestra edición posterior para mejorar el funcionamiento de futuras ediciones.
 Muchas gracias por su colaboración.

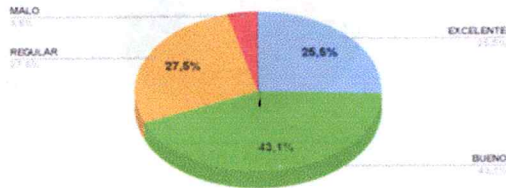
Como antiguamente los Concejales siempre nos solicitaban el formato de encuestas, también se hizo.

CALIFICACIONES VISITANTES LA LIGUA

FIGURA	PARTICIPARON	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
PRECIOS EN GENERAL	51	13	22	14	2

¿COMO LE PARECIERON LOS PRECIOS EN LA EXPO?

"Expo La Ligua Empresa 2004"

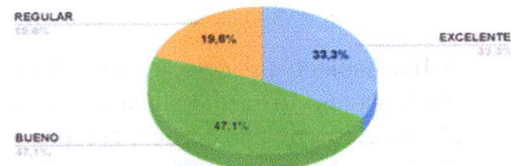


CALIFICACIONES VISITANTES LA LIGUA

FIGURA	PARTICIPARON	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
UBICACIÓN DE STAND	51	17	24	10	0

¿QUE LE PARECIO LA UBICACION DE LOS ESTAND DE LA EXPO?

"Expo La Ligua Empresa 2004"

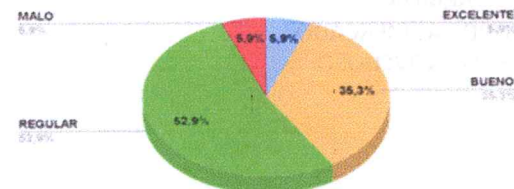


CALIFICACIONES VISITANTES LA LIGUA

FIGURA	PARTICIPARON	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
DURACIÓN DE FERIA	51	3	18	27	3

¿QUE LE PARECIO LA DURACIÓN DE LA EXPO?

"Expo La Ligua Empresa 2004"



CALIFICACIONES VISITANTES LA LIGUA

FIGURA	PARTICIPARON	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD ARTISTAS	51	13	24	11	3



SUGERENCIAS VISITANTES

1. HABILITAR MAS BAÑOS EN LOS SHOW MASIVOS.
2. MAYOR SEGURIDAD, ESCASA PARTICIPACIÓN DE CARABINEROS.
3. REALIZAR MÁS EVENTOS DURANTE EL DIA.
4. MAYOR ILUMINACIÓN EN SECTOR JUEGOS.
5. ESCASA PUBLICIDAD.

Las sugerencias, como había hablado mi colega Jaime Gómez, de los visitantes fueron habilitar más baños en los shows masivos, lo cual habían mencionado también los Concejales antiguamente; la mayor seguridad, escasa participación de Carabineros, lo cual ya se está haciendo con Wilson y Seguridad Pública, donde han tenido varias reuniones a lo largo de este tiempo; realizar más eventos durante el día, es el consejo que nos han dado y la sugerencia de muchas personas sobre los eventos durante el día; la mayor iluminación en sector juegos; y, por último, tenemos la escasa publicidad, donde también está la sugerencia de que debería llegar más gente de afuera, más visitantes.

OBSERVACIONES VISITANTES

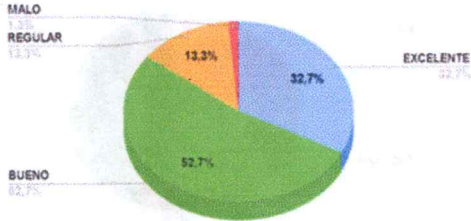
1. ORDENADA Y VARIADA.
2. PRECIOS ACORDE AL MERCADO.
3. ZONA DE JUEGOS NOVEDOSO.

CALIFICACIONES LOCATARIOS LA LIGUA

FIGURA	PARTIPANTE S	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
PRECIO STAND	151	49	79	20	2

¿COMO LE PARECIERON LOS PRECIOS DE LOS STAND?

Boleto La Ligua Septiembre 2024

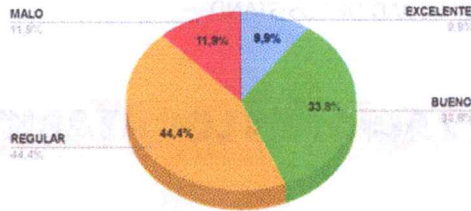


CALIFICACIONES LOCATARIOS LA LIGUA

FIGURA	PARTIPANTE S	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
DURACIÓN DE FERIA	151	15	51	67	18

¿Le pareció bien, que la expo durara 45 días?

Boleto La Ligua Septiembre 2024

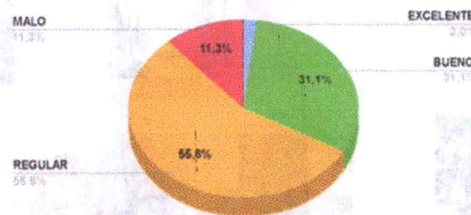


CALIFICACIONES LOCATARIOS LA LIGUA

FIGURA	PARTIPANTE S	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD ARTISTAS	151	3	47	84	17

¿Cómo le pareció la calidad de los artistas?

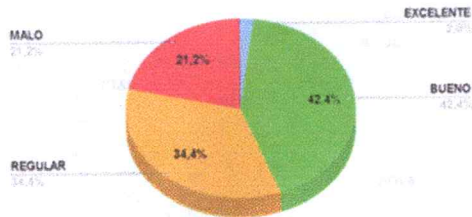
Boleto La Ligua Septiembre 2024



CALIFICACIONES LOCATARIOS LA LIGUA

FIGURA	PARTICIPANTES	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
VENTAS	151	3	64	62	32

¿Cuál sería el balance de sus ventas?



SUGERENCIAS LOCATARIOS

1. CONTRATAR MÁS PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA.
2. AUMENTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS DURANTE EL DIA.
3. HABILITAR MÁS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA TURISTAS.
4. HABILITAR MAS BAÑOS EN LOS SHOW MASIVOS.
5. MAYOR SEGURIDAD, ESCASA PARTICIPACIÓN DE CARABINEROS.
6. MAYOR PUBLICIDAD DE LOS STAND.

OBSERVACIONES LOCATARIOS

1. ORDENADA Y VARIADA.
2. EXCELENTE ORGANIZACIÓN DE LOS STAND.
3. DEMARCACIONES Y LETREROS BIEN IDENTIFICADOS.



Ahí tenemos el registro visual, que lo hicieron en nuestro Team de Expo La Liga 2024 y donde algunos también de nosotros participamos como comisión en las encuestas.

CONCLUSIÓN

La **Expo La Liga Emprende 2024** se consolidó como un espacio destacado para promover la identidad local, reuniendo artesanos, microempresarios y artistas en torno a los productos típicos de la comuna. Los visitantes valoraron la organización, la variedad de la oferta y las propuestas innovadoras, como la zona de juegos, aunque identificaron áreas de mejora, destacando la necesidad de mayor seguridad, iluminación, baños, y publicidad. Por su parte, los locatarios resaltaron la excelente organización de los stands, pero recomendaron optimizar la limpieza, los estacionamientos y la promoción. Este evento refleja el potencial de La Liga como un polo de emprendimiento y turismo, marcando oportunidades de perfeccionamiento para futuras ediciones.

Sr. Wilson Astudillo:

Es importante saber cuál fue el resultado final de los egresos el año pasado.

EGRESOS

1. ARRIENDO DE 3 CARPAS	\$50.000.000
2. ARRIENDO DE MÓDULOS	\$15.000.000
3. ARRIENDO DE STAND	\$15.000.000
4. HABILITACIÓN RECINTO Y MATERIALES	\$1.876.420
5. ADMINISTRATIVO FERIA	\$1.500.000
6. JEFE DE OPERACIONES	\$1.200.000
7. ENCARGADO DE EVENTOS	\$1.000.000
8. ENCARGADO SISTEMA ELÉCTRICO	\$1.000.000
9. ENCARGADO ALCANTARILLADO Y GASFITERIA	\$1.000.000
10. JORNALES	\$1.500.000
11. PERSONAL DE ASEO	\$6.000.000

EGRESOS

1. ENCARGADA PROMOTORA	\$600.000
2. PROMOTORAS Y MODELOS TEAM EXPO	\$6.000.000
3. LOCUCIÓN EVENTOS EXPO	\$2.000.000
4. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA NIVEL NACIONAL	\$170.484.000
5. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA LOCAL	\$25.000.000
6. DESFILE DE MODAS INAUGURACIÓN	\$1.500.000
7. COCTEL INAUGURACIÓN Y LANZAMIENTO	\$3.500.000
8. PUBLICIDAD DIFUSIÓN EN MEDIOS	\$1.500.000
9. PUBLICIDAD TEAM EXPO Y PERSONAL	\$1.200.000
10. AFICHES DIPTICOS CALENDARIOS	\$1.500.000
11. PERSONAL DE ASEO	\$6.000.000

EGRESOS 2024

1. CAJA CHICA	\$950.000
2. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$1.500.000
3. ARRIENDO AMPLIFICACION E ILUMINACION	\$61.550.000
4. CONTRATACIÓN EMPRESA SEGURIDAD	\$24.500.000
5. CAMARAS DE SEGURIDAD	\$1.000.000
6. ARRIENDO LUGAR	\$1.500.000
TOTAL	\$400.360.420

Ahí están los arriendos de las tres carpas, los arriendos de los módulos, los arriendos de los stand, la habilitación de los recintos, esto es lo que efectivamente se ejecutó, encargado del sistema eléctrico, los alcantarillados, gasfitería, los jornales, personal de aseo, están todos los gastos correspondientes, los artistas a nivel nacional, los artistas locales, que son como los ítems más representativos; en el fondo, esto es lo que costó la feria el año pasado, o sea, \$400.360.420 y eso para una feria de 45 días es realmente un costo que no es tan alto, porque son 45 días.

Alcalde Patricio Pallares:

Más de 45 días, hay que recordar también que están las ferias itinerantes; son seis días más.

Sr. Wilson Astudillo:

Yo les voy a presentar ahora lo que corresponde al año 2025.



Introducción

Expo Liga Emprende 2025, se desarrolla dentro del contexto de una feria de expositores, productores, artesanos y microempresarios, con carácter desconcentrada e itinerante, enfocada en dar a conocer nuestro patrimonio, nuestra cultura y nuestro potencial turístico, la cual, se desarrollará con actividades en los sectores principalmente en La Liga y de manera itinerante en Los Molles y Longotoma, con el fin de potenciar e impulsar a sectores productivos y micro empresariales de la zona.

Yo quiero retomar lo que dijo Jaime, el encadenamiento económico que se produce en la comuna es importante, porque si el día viernes les va bien a los microempresarios, especialmente de servicios, y venden todo, obviamente el día sábado salen a comprar todo lo que pueden en el mercado local, no tienen otra alternativa.

Consideración Previa

El artículo 4° de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) "La Educación y la Cultura", d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo", e) El turismo, el deporte y la recreación y l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

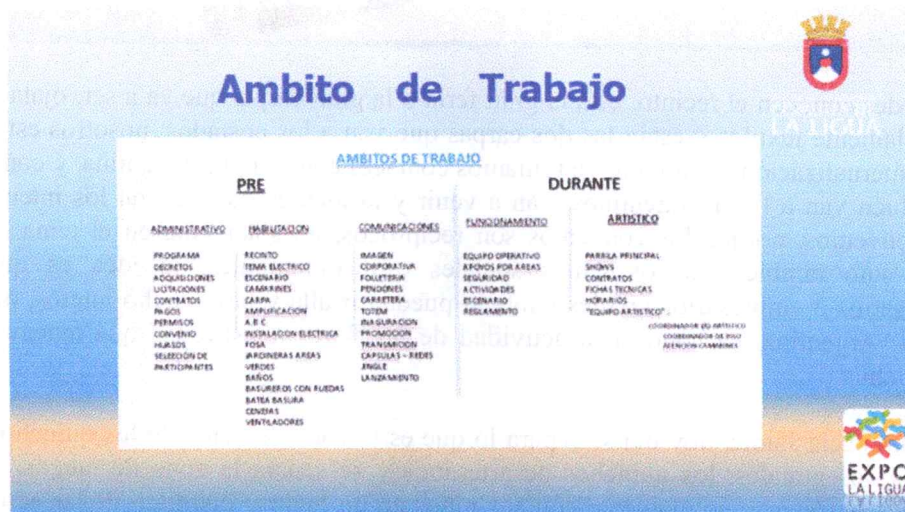
► Disposiciones en las cuales queda comprendido el Programa Municipal "EXPO LA LIGUA EMPRENDE AÑO 2025"

Como consideración previa, el artículo 4 de la Ley N° 18.695, ustedes la conocen, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que las Municipalidades podrán desarrollar, directa o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones relacionadas a la educación y la cultura, la capacitación y la promoción del empleo, y el fomento productivo, que es en lo que estamos, el turismo, el deporte y la recreación, también estamos, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; disposición en la cual queda comprendido el programa municipal Expo La Liga. A ustedes se les envió el programa, esto es como un poco más gráfico, pero el programa lo tienen.

En el área de comunicaciones, Alejandro Carroza y su equipo, que están encargados de reforzar la imagen corporativa, la folletería, la prensa, utilizar el plan de medios que ya tiene la Municipalidad para incorporar la Expo dentro del contexto regional y nacional.

En el área de seguridad, que me corresponde a mí con mi gente, este año hubo una modificación a la Ley, aunque no se aprueba el reglamento; nosotros tenemos que tener factibilidad de la prefectura, en esa factibilidad se hace con guardias privados, por lo tanto, estamos usando la misma metodología que usamos en la Fiesta de Placilla para que la gente esté tranquila, que esté segura, que no hayan problemas y cuidar todas las áreas necesarias, y nosotros también dedicarnos a fiscalizar lo que pasa adentro.

En el área comercial está Francisco Brito y Alejandra, que están muy adelantados en el tema de la preinscripción, así que están bastante adelantados, ya todos presentaron su propuesta de participación en el evento; y la producción artística, hay una comisión ya que ustedes saben que hay dictámenes de Contraloría de que todos los artistas de este tipo de actividades, de eventos, de expos, de ferias, tienen que estar en una comisión que analiza quiénes son los que se eligen para presentarse.



¿En qué estamos en este momento? Estamos en la parte pre, en toda la parte administrativa, los programas, los decretos, estamos ya con las bases preparadas de licitaciones, que la tienen los asesores jurídicos, los contratos, los pagos, los permisos; obviamente nos falta la aprobación del programa para que nosotros podamos ya iniciar el proceso de lleno a lo que es la próxima Expo 2025. Ya se está trabajando en la habilitación del recinto; los temas eléctricos; especialmente la parte de alcantarillado; estamos cambiando las cañerías porque con el tiempo se van tapando, la gente tira de todo, aceite y cosas, entonces, se va perjudicando un poco y están en eso muy fuertemente. En la parte de comunicaciones, obviamente ya están preparándose todos los temas para hacer el pronto lanzamiento del evento; esto se haría el 11 de enero, si no me equivoco, en la Plaza de Armas, para que ustedes lo agenden, obviamente les va a llegar la invitación como corresponde.

Durante el funcionamiento está el equipo operativo, apoyos por área, seguridad, actividades, escenario, reglamento; hay todo un equipo que trabaja en este evento, todos conocen muy bien su trabajo y son bastante prácticos y ordenados. En la parte artística, la parrilla principal que esta comisión va a elegir para el evento y más adelante si quieren les puedo dar algunos nombres, aunque hay algunos que son sorpresa, pero se va a publicar la parrilla completa muy pronto. Los shows, los contratos, las fichas técnicas, los equipos artísticos, todo esto y en cuanto a

la atención de la gente que llega, nosotros no entregamos ningún tipo de alimento o cosas así, esto está considerado dentro de los propios contratos de cada uno de quienes vienen a presentarse; no hay catering en pocas palabras, sino que lo tienen que ellos considerar dentro de sus costos.



Ustedes conocen el recinto, está la gran feria o la gran carpa, que va a ser, ojalá esperamos, llena con solamente textiles y están las dos carpas que van a los costados; nosotros estamos en un proceso de internalización de la feria, ya tomamos contacto con Maipú, Argentina, y con Las Heras, así que también van a llegar argentinos, van a venir y la idea es que vengan los intendentes, que firmemos convenios, porque los convenios son recíprocos, no solamente en el tema comercial o productivo, sino también en los temas sociales e institucionales; la idea es que nuestros microempresarios o empresarios textiles también puedan ir allá y hay mucho interés, por ejemplo, en San Luis, Argentina, en conocer la actividad de las flores nuestra, así que tenemos una gran oportunidad ahí.

Como decía Jaime, hoy día se separa lo que es la zona de venta de los quinchos; ahí están los quinchos, los grandes, los quinchos de artesanos y se separa la zona de juegos, cosa que la familia pueda disfrutar tranquilamente con sus niños en un lugar y disfruten de las actividades ahí sin que haya mucho tema de gente cruzándose.

Costo del Programa

PRESUPUESTO DE INGRESOS
EXPO LA LIGUA

RESUMEN FINAL		PROGRAMA VALORES 2025	PARTICIPANTE \$ 2024
1	TEXTIL	\$20.793.846	103
2	ESPACIO LIBRE (TOLDO ARTESANIA)	\$2.584.090	12
3	PATIO DE COMIDA	\$9.658.371	5
4	JUGOS	\$9.477.887	14
5	FOOD TRUCK	\$4.371.418	8
6	CARROS MOVILES CHICOS	\$1.130.539	4
7	JUEGOS INFLABLES	\$1.615.056	3
8	JUEGOS MECANICOS	\$7.146.623	1
9	MODULOS SOCIALES	\$5.534.932	35
10	KIOSKOS VARIOS	\$1.783.291	5
11	QUINCHOS CHICOS	\$1.978.444	7
12	QUINCHOS GRANDES	\$11.413.062	16
13	JUEGOS ELECTRONICOS	\$1.076.704	2
14	MODULOS AGROINDUSTRIA	\$8.613.632	40
15	APORTE MUNICIPAL	\$310.656.106	
	TOTAL	\$398.034.001	

Este es el presupuesto de ingresos que tenemos nosotros, que es \$398.034.000, o sea, un par de millones menos que el año pasado; están considerados todos los gastos habidos y por haber, esta es la feria real.

Concejala Claudia Cortéz:

Ya revisamos la documentación, es lo mismo.

Sr. Wilson Astudillo:

¿Continuamos? ¿o quieren hacer alguna consulta?.

Alcalde Patricio Pallares:

Me señalan acá que ya leyeron la documentación.

Concejal Mauricio Díaz:

Lo que pasa es que nos queda una hora de Concejo, entonces, quedan los puntos varios y hay varios temas, entonces, que sea más acotado.

Sr. Wilson Astudillo:

Sí, me queda la última. Está el costo del programa y ustedes tienen el programa en su poder, \$398.034.000; los recursos están en las cuentas. Solamente yo necesito leerles el proyecto de acuerdo que a ustedes también se les envió; el objetivo del proyecto es la aprobación del programa para apoyar a los emprendedores de la comuna mediante el desarrollo de la tradicional Expo La Ligua Emprende 2025, la que se desarrolla dentro del contexto de una feria de expositores, productores, artesanos y microempresarios, con carácter de desconcentrada e itinerante, enfocada a dar a conocer nuestro patrimonio, nuestra cultura, nuestro potencial turístico, la cual se desarrolla la actividad en el sector principalmente de La Ligua y de manera itinerante en Los Molles, Huaquén y Longotoma, con el fin de potenciar e impulsar los sectores productivos.

El fundamento legal yo ya se los leí porque se los presenté recién, que es el artículo 4 de la Ley N° 18.695 y el texto del acuerdo sería el siguiente “El Honorable Concejo de la comuna de la Ligua aprueba el programa municipal denominado Expo La Ligua Emprende Año 2025, a realizarse entre el 18 de enero y el 28 de febrero de 2025 en el recinto ferial de El Rayado y lugares itinerantes definidos en el programa cuyo texto se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo”; esto sería señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales?.

Concejala Claudia Cortéz:

La verdad es que la Expo Ligua es la continuidad de un evento que se denominaba Feria del Tejido y que con los años fue cambiando, modificándose y toma una característica nueva. Lo que tenía como objetivo esa Feria del Tejido era, como dice el nombre, potenciar a los textiles y con el tiempo esto se fue perdiendo por distintas razones, porque perdimos esa característica de comuna turística, de comuna visitada altamente, cuando veíamos los buses llegar de todos lados a comprar tejidos y eso se fue perdiendo y no supimos desarrollar acciones que pudieran ir enfocadas en volver a atraer a ese turista.

A mí me pasa que revisé cada uno de los ítems que ustedes nos presentaron, los gastos y es un evento que a la comuna le cuesta 400 millones de pesos, que bien podríamos utilizarlo para tantas otras cosas que necesitamos. Nosotros tenemos a familias que deben pasar meses esperando que se les limpie, por ejemplo, sus fosas sépticas y no pueden porque no tenemos camiones como

municipio para poder solventar esas necesidades; familias que esperan la entrega de agua; familias que necesitan reparaciones de sus calles; la cantidad de necesidades es tremenda y, efectivamente, esta es una tradición, pero que ha ido mutando a tal punto de que hoy día el objetivo principal de este acuerdo que dice, y lo voy a leer textual, como objetivo del programa es dar a conocer nuestro patrimonio, nuestra cultura y nuestro potencial turístico y efectivamente este evento cuenta con una cantidad muy baja de turistas, porque finalmente se convirtió en un evento para la propia comuna, incluso podemos decir que los visitantes son de la provincia quizás, pero no vienen personas de afuera, no vienen visitantes de otras regiones a visitarnos como en algún momento ocurría y eso me preocupa porque la cantidad de recursos que estamos gastando es mucha y el retorno de inversión es muy bajo.

En esta cantidad de recursos, 400 millones de pesos, que no es menor, hay 170 millones destinados para artistas y yo lo encuentro brutal, yo lo encuentro excesivo; a mí me pueden decir si es que tenemos 40 días de fiesta, pero de verdad que yo considero que 40 días de fiesta y 170 millones de pesos para este ítem es demasiado, y cuando vemos los ingresos son 20 millones de pesos que les cobramos a los textiles para que se instalen, entonces, si yo voy a gastar 170 millones de pesos en artistas y le voy a cobrar 20 millones de pesos a los textiles ¿por qué no gasto 150 en artistas y no le cobro a los textiles?.

Sr. Wilson Astudillo:

Hay una ordenanza.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, yo sé que hay una ordenanza, pero nosotros tenemos un bien superior que se llama mantener hoy día y salvar la tradición textil, porque yo les aseguro que todos esos textiles, aun cuando haya una ordenanza, que evidentemente si están las voluntades se puede modificar, entonces, si yo les voy a cobrar a los textiles, que para muchos incluso se endeudan para pagar esto, yo sé que es una rebaja, me pueden decir y eso es importante, pero aquí estamos sacándole a los textiles para gastarlo en eventos y yo la verdad es que no estoy de acuerdo con esa mirada y ¿por qué no estoy de acuerdo también? porque esta Expo, y esto en los últimos años, se concentró en un evento nocturno, lamentablemente cierran los textiles y comienza toda la fiesta, entonces, ¿qué le estamos entregando nosotros? ¿qué estamos generando en el día para que venga el turista?, incluso con todo el balneario que tenemos, con toda la gente que llega al litoral ¿cómo ser atractivo para que se vengan a dar una vuelta a nuestra zona?, pues en el día no hay nada, en el día nos vamos a la Expo y no hay eventos, no hay actividades, entonces, a mí, sinceramente, me preocupa.

Yo sé que es un evento esperado, que para muchos es importante, sé que hay también una línea gastronómica que espera este evento y que allí está concentrado yo creo que la mayor cantidad, quizás, de utilidades que puedan desarrollar, es precisamente esa área, pero yo revisando, para mí destinar 400 millones de pesos, pensando en todas las necesidades que tenemos como comuna, 170 millones de pesos para artistas e incluso voy a decir es más, 170 millones de pesos para artistas de afuera, porque para los artistas locales dejamos 25 millones de pesos, entonces, yo no sé si los artistas locales se merecen eso también, por qué tenemos que lo que nos cuesta tanto tener como municipio entregarlo a personas que vienen por dos o tres horas y se van, e incluso les sacamos a los textiles para que se los lleven estos grandes artistas, que por lo demás es una parrilla que no está sociabilizada, que no tenemos ninguna posibilidad de decir oye ¿cuál es el contenido que podemos ofrecerle a la comunidad?, y seguimos repitiendo Koky y su Banda y otros más que ya son hijos ilustres.

Entonces, yo lo planteo como una preocupación, porque si bien hay que continuar con esta tradición, recuperemos lo que era la esencia de esto, que era, y que dice en el objetivo central, dar a

conocer nuestro patrimonio, nuestra cultura y nuestro potencial turístico, y lamentablemente en los últimos años lo que menos hemos hecho es recuperar nuestro patrimonio, lo que menos hemos hecho es fortalecer nuestra cultura, nuestra identidad, porque los textiles cierran y comienza el evento. Los textiles tienen que hacer hoy día un esfuerzo grande para poder pagar sus puestos; yo considero que, si queremos gastarnos 170 millones de pesos en artistas de afuera, nos gastemos menos y hagamos las modificaciones necesarias, y los esfuerzos necesarios, para no cobrarle a los textiles. Yo creo que tenemos nosotros la responsabilidad de salvar al rubro textil y eso se hace con voluntad, no se necesita nada más que eso, todo es modificable.

Sr. Wilson Astudillo:

Yo comparto su visión, fui Director de la Feria del Tejido también, obviamente nació por querer potenciar el tema textil, cuando colgábamos el chaleco acá y traíamos mucha gente, pero yo creo que es un tema a analizar, los textiles tienen que potenciarse, tienen que salir adelante, estamos precisamente en ese trabajo con ellos; hay que crearles las condiciones para que ellos puedan mostrar lo que producen, porque producen cosas tremendas, o sea, aquí la producción, la calidad y eso no se ha aprovechado aún.

Alcalde Patricio Pallares:

Estaba escuchando con atención, creo que con los textiles hemos estado conversando, incluso con el tema de los horarios, hemos consensuado lo que ellos también nos han señalado; se han hecho rebajas, el año pasado tratamos de hacer lo que más pudimos de rebaja, casi no cobrando, pero ellos también, y en su momento les comentábamos, podemos poner una parrilla de artistas locales, pero no, dicen que quieren artistas de renombre, por el tema de que no convoca.

Concejala Claudia Cortéz:

Alcalde no le enténdí lo último que dijo.

Alcalde Patricio Pallares:

Vuelvo a mencionar, en su momento nosotros igual hemos conversado con los textiles para socializar el tema de los horarios, tal cual lo señala usted de que la Expo empiece más temprano y ellos también han estado trabajando para ver el horario de partida de trabajo y el horario de salida para que justamente puedan aprovechar la masa cuando venga algún artista de renombre y puedan vender más; ha sido un acuerdo de ellos.

En cuanto al tema de los precios, eso se puede también trabajar, el año pasado rebajamos primero el 50% y después le rebajamos el 50% más de lo que había quedado para que ellos pudieran justamente vender, ya que estaban en un problema grande de la pandemia, pero sí se les está ayudando, se está trabajando con ellos y ver también la opción a lo mejor de poder rebajarle más si nos permite la Ley, pero si hacemos un evento, y no es que menosprecie a la gente local porque también yo me dediqué por mucho tiempo a ese rubro, pero cuando tocábamos nosotros cuando estaba la Administración anterior o cualquiera de nosotros, no concurría la masa de gente que pedía justamente el vendedor, de hecho, el año pasado donde mejor les fue, fue cuando vino Santa Feria, Amar Azul, donde más vendieron los textiles, donde más vendieron justamente las personas que tenían puestos.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo lo entiendo Alcalde, cuando usted tocaba a lo mejor no juntaba gente, pero la verdad es que nosotros tenemos buenos artistas.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí juntábamos harta gente.

Concejala Claudia Cortéz:

La verdad es que nosotros tenemos buenos artistas en La Ligua, lo digo con mucho respeto porque es lo que acaba de decir, nosotros tenemos buenos artistas en La Ligua y lo que queremos la verdad es darle la posibilidad, yo no creo que un 12% de ese monto que se está gastando en artistas de afuera sea justo para los artistas locales, yo creo que mínimo debemos pensar en un 25-30%, mínimo y, es más, considerar yo creo que un pago justo porque vemos también, si un artista llega nos cobra 15 millones de pesos y al artista local le pagamos \$80.000, \$200.000, \$300.000, entonces, eso no tiene sentido; si usted fue artista, usted sabe que el artista local necesita oportunidades y la institución que le puede dar oportunidades es el municipio, porque seguramente no tiene otra oportunidad con otras instituciones o no se dan estos espacios, entonces, yo creo que esta es la oportunidad para hacer las cosas como corresponde, poner los precios donde corresponde, poner los dineros donde corresponde, que es nuestra gente, no los artistas de afuera; podemos traer artistas de afuera dos, tres veces en el mes, pero no gastarnos tanta cantidad de plata porque es aquí en donde hay necesidad, necesitamos generar la economía circular, que es dejar los recursos acá.

Alcalde Patricio Pallares:

Lo tengo súper claro y de hecho siempre tratamos de poder incrementar más fondos para ellos, y recordemos también Jaime, tú eres de la época cuando se hacía la Feria del Tejido o el Festival El Telar, la cantidad de artistas de afuera también que se traían para que justamente pudiera tener la masividad de gente en el estadio municipal o que pudieran venir a actuar acá. No es que menosprecie a los artistas locales, nosotros cuando actuábamos tratábamos de buscar por ahí algún artista de nombre también para que pudiera atraer más público; la gente desgraciadamente siempre busca algún grupo de nombre, pero también no hemos menospreciado a los artistas locales, siempre estamos tratando de hacer eventos, de involucrarlos harto en las diferentes actividades que se han hecho, por algo también formamos un estudio de grabación municipal, ya que es súper caro para un artista local poder grabar, poder difundir su música durante el año; igual estamos haciendo actividad en la Feria Itinerante, también trabajaste con nosotros Claudia y viste la Feria Itinerante también que se da la oportunidad; el tema de poder a lo mejor rebajarle también a los textiles, igual yo tomo justamente eso que se podría ver también de acuerdo a la ordenanza.

Sr. Jaime Gómez:

De acuerdo a lo que usted manifestó trajo historia y con la Concejal Osorio también pudimos acordarnos de aquellos tiempos en que traíamos artistas importantes a la comuna.

Concejala Ligia Osorio:

Eran otros tiempos.

Sr. Jaime Gómez:

Se manejaban algunos valores importantes también.

Quería referirme a dos puntos que comentó la Concejal Claudia Cortéz; si bien es cierto piensa en el turista, pero tampoco no perdamos el norte de que el liguano está esperando la Expo Ligua porque es un punto de encuentro donde la gente se junta, si bien es cierto después de los textiles, como usted bien dice, pero ese espacio es importante para el liguano en el verano y queda refrendado con la gran cantidad de público que asiste a ese lugar de los eventos.

Una reflexión muy importante en el tema de los valores artísticos; primero, estoy de acuerdo que están cobrando una locura, después de la pandemia el mercado se fue, el artista que es más medianamente conocido no gana menos de 5 o 6 millones de pesos, el problema es de quienes los pagamos a nivel nacional, no tan solo acá, pero también debemos reflexionar de que los artistas que nosotros estamos trayendo, si usted hace un ejercicio matemático de la cantidad de gente

vulnerable que no tiene la posibilidad de ir a algún lugar, a Santiago o Viña, a ver a su artista preferido y pagar una entrada tal vez de 50 mil pesos, aquí en la feria lo ven gratis, por lo tanto, si hace el ejercicio matemático, le aseguro que el municipio no está invirtiendo más de 2 mil o 3 mil pesos por persona en esa responsabilidad social de invertir en la gente que no puede ir a ver a su artista y tener recreación y esparcimiento por temas económicos, y el municipio sí se lo está dando, por lo tanto, eso quería reflexionar.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo quiero solamente aclarar que no he dicho que no se traigan artistas a La Ligua, para aclarar, yo lo que he dicho es que se traiga de manera moderada de acuerdo a nuestra realidad de comuna, de acuerdo a nuestras necesidades de comuna, entonces, si tenemos 170 millones de pesos para gastar en artistas de afuera, yo creo que nos podemos gastar menos, dejar a los textiles gratis y poder traer eventos a lo mejor con artistas de renombre pero en fechas quizás más parciales, no tan concentradas; así que yo aclaro, no estoy en contra de los artistas, pero hay que ordenarlo.

Alcalde Patricio Pallares:

La señora Liliana quería manifestar algo.

Sra. María Liliana Espinoza:

Un pequeño alcance en relación a las ordenanzas y los cobros, pues es un tema sensible, muy sensible para la comunidad y hay que dejarlo muy claro desde ahora. En las ordenanzas, el Alcalde no tiene facultad si la ordenanza no se lo permite, igual que el Honorable Concejo Municipal, para dejar exento de pago de derechos; si los derechos están contemplados y la ordenanza permite rebajarlos con acuerdo del Concejo, se puede hacer, caso contrario no. Por otro lado, también es importante dejar claro que una modificación de ordenanza de un cobro de derechos, y esto para que lo tengan presente, es sólo en el mes de octubre de cada año; si ustedes tienen un cobro en la actualidad en su ordenanza, no lo pueden modificar hasta octubre del 2025 y publicarlo en el mes de octubre ¿para qué? para que rija a partir del 1 de enero del 2026; lo único que pueden aprobar en un Concejo, por ejemplo hoy de un cobro, es un cobro nuevo y que rige a partir de enero.

Entonces, en el tema de las ordenanzas, para que la comunidad lo tenga claro, no es un tema de mala voluntad o buena voluntad, es un tema que desde el momento que la ordenanza se aprobó es Ley para ustedes, por ende, tienen que ajustarse a ella; es importante ver si existe en la ordenanza la posibilidad de rebajar, no hay ningún problema que puedan hacer uso de esa facultad como lo señala la ordenanza, si no, no se puede y tampoco podrían ustedes, que recién están asumiendo, cambiarla o modificarla en este periodo porque sería temerario decirlo, ya que lo pueden hacer en octubre del 2025, para que la comunidad lo tenga claro.

Alcalde Patricio Pallares:

De hecho, el tema de la ordenanza, la ordenanza que hay solamente nos permite hacer la rebaja a los textiles y por eso se rebajó el 50% a todos los textiles; esa rebaja es solamente para los textiles según lo que dice la ordenanza ¿o no es así abogada?

Concejala Claudia Cortéz:

Podríamos avanzar en la votación para pasar a los puntos varios.

Sra. María Liliana Espinoza:

Podrían dejarlo como una de las metas para trabajar para el mes de octubre que viene cuando tengan que aprobar, se entrega el presupuesto y además poder aprobar cualquier modificación que quieran hacer a la ordenanza.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas?

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente yo le hice entrega a los Concejales, como va a ser mi manera de ser en el sentido de que yo me gusta dejar por escrito lo que pongo y lo que solicito, así el viento no se lleva las palabras. Quiero ser bien precisa y concisa en lo que voy a solicitar, me voy a saltar algunos párrafos que los señores Concejales tienen en sus manos, pronto se lo entregaré a usted y a la Secretaría Municipal; voy a ir de inmediato a la solicitud:

- 1) Solicito el presupuesto de la Expo 2024, su financiamiento y balance final; la verdad de que se dio a conocer y encuentro un poco impresentable cómo se ha entregado el balance de la Expo Ligua ahora, que podría haberse entregado por escrito y nosotros podríamos haber tenido alguna opinión al respecto.
- 2) Solicito el presupuesto general de la Expo 2025 de los 398 millones y que se desagregue por presupuesto de Huaquén, Longotoma y Los Molles.
- 3) El decreto que nombra al equipo y nombra al Director y Secretario Ejecutivo.
- 4) Que especifique la normal legal de que el Director de Seguridad puede actuar como Director Ejecutivo en una actividad distinta, puesto que el art. 16 de la Ley N° 18.695 es taxativo en señalar cuáles son las funciones privativas, de este modo podré elevar algunos antecedentes a la Contraloría; no tiene nada que ver con la persona sino con el cargo.
- 5) Solicito el decreto alcaldicio y ordenanza mediante el cual el Concejo Municipal anterior aprobó los montos de pago de derecho de ocupación del espacio y comercial.
- 6) Considerando que no existen aportes financieros externos de carácter público o privado, solicito informar cómo se financiará el aporte municipal y certifique que no afectará el cumplimiento del PLADECO, el Plan Anual 2025, la marcha municipal diaria y en particular los programas más sensibles de la población, porque son más de 100 millones de pesos.
- 7) Solicito informe norma legal que expresa la facultad del Alcalde de otorgar permiso temporal de venta de alcoholes.
- 8) Informe cuántos locales durante la Expo 2024 expendieron bebidas alcohólicas y cuántos tienen planificados para este año 2025.
- 9) Solicito el informe del cronograma de la licitación de acuerdo con el nuevo reglamento de la Ley N° 18.886 de las Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, totalmente tramitado el 12 de diciembre de 2024.
- 10) Solicito informe si tiene previsto el trato directo respecto de la adquisición de algunas partidas, cuáles serían y la fundamentación; me anticipo a señalar que no existe ninguna fundamentación que sea plausible en un trato directo. Como se sabe, ya se han aprobado algunos planes y da inicio a tomar una decisión respecto a la Expo La Ligua, los recuerdo para el arreglo del principio de la continuidad de la función pública.
- 11) Solicito el plano general de la feria; en donde ya lo mostraron, al cual no me voy a referir.

- 12) Informe si se tiene la imagen corporativa de la Expo 2025, quién la realizó y su costo.
- 13) Informe si la Municipalidad tiene un plan para atender eventuales emergencias al interior del recinto.
- 14) Información sobre si la Municipalidad solicitó autorización a la Delegación Provincial, única institución facultada para autorizar eventos de carácter masivo; si no se ha hecho, a solicitar.
- 15) Información sobre si la Municipalidad dispone para el estacionamiento masivo en la vía pública o queda a generación espontánea como se está realizando estos últimos años en la calle, que el tránsito es imposible a esa hora de los espectáculos.
- 16) Respecto a los gastos presupuestados solicito la siguiente información:
- La nómina del personal municipal de planta, contrata y honorarios que se destinará al servicio de la Expo; sus horarios; si serán subrogantes de sus funciones habituales; y por último, si usted les autorizará horas extraordinarias a los que el estatuto de funcionarios municipal lo permite.
 - Solicito la modalidad por cuenta propia o prestación de servicios de terceros respecto a las instalaciones, reparaciones y habilitación del recinto ferial por un monto de 4 millones; si es por cuenta propia, nómina del personal y detalle de beneficios adicionales; y, como lo dije anterior, solicito qué recintos se van a utilizar en Huaquén, Longotoma y Los Molles.
 - Respecto al personal de feria y de promoción solicito informe si el personal es externo a la Municipalidad; si así fuera el mecanismo de selección en el que se debe garantizar que sea abierto e informado suficientemente a la comunidad y condicionar a que de preferencia sean residentes de nuestra comuna.
 - Solicito el detalle de los costos individuales por especialidad y modalidad de contratación.
 - Respecto al evento de feria solicito el detalle de los artistas para la Expo La Ligua, Huaquén, Longotoma y Los Molles.
 - El detalle del presupuesto de publicidad y difusión; cantidad y costo individual del Team; cantidad de afiches; el detalle del itinerario de la promoción, el rango y sus fechas.
 - La modalidad de arriendo de la amplificación e iluminación de los distintos lugares en donde se va a realizar la feria itinerante.
 - El detalle de contratación de la empresa de seguridad, en especial si los guardias cumplen con la certificación correspondiente.
- 17) A la vez, solicito que se rebaje el presupuesto de más de 170 millones de pesos, correspondiente a artistas nacionales, a 85 millones con impuesto incluido; propongo asignar 10 millones para cada noche que son siete fines de semana, dejar 10 millones de pesos para cada fin de semana en artistas, lo mismo sería para las ferias itinerantes en Huaquén, Longotoma y Los Molles; lo dejo escrito para que la Secretaría tome nota acá.
- 18) Solicito se rebaje el cóctel, que son \$3.500.000, a \$1.500.000 con impuesto incluido, que yo creo que es suficiente para un cóctel en las necesidades que estamos teniendo; yo creo que \$3.500.000 es muy alto.

Finalmente, dejo manifiesto que la Municipalidad de La Ligua presenta una serie de carencias y demandas ciudadanas insatisfechas, por lo que resulta impresentable disponer de un volumen cuantioso de recursos cuando, por ejemplo, sabemos que las Postas no tienen suficientes medicamentos y otros insumos, por lo tanto, las rebajas tienen plena justificación ya que debemos exigir una administración austera y focalizada en las prioridades más urgentes; es como nosotros estamos presentando y ver que los recursos municipales que es de todos, de todos de la comuna, de todas las personas, de nosotros y de las personas que están en nuestra comuna, se tienen que gastar bien.

Por otra parte, la Expo no obedece al objetivo al cual fue creado, como lo manifestaba la Concejal acá, que era fortalecer la venta de emprendedores locales en temporada de verano, en especial la industria textil, aprovechando el alto flujo de turistas que se desplazan en nuestra región de Valparaíso; luego se fue agregando legítimamente los tejedores, dulceros, floristas, artesanos y cual otro rubro que sea expresión de creatividad y esfuerzo de nuestros emprendedores locales y provinciales.

No se escapará al análisis que con 5 millones de pesos es imposible hacer una promoción que beneficie; en el presupuesto nos dicen que hay 5 millones para promoción, yo creo que es bajísimo el monto para poder llegar a una promoción en donde los turistas puedan acercarse a la comuna de La Ligua. Solicito, señor Presidente, se elabore un programa de difusión de prensa, radio, televisión, que se instale nuevamente La Ligua como un destino de turismo, de compra, gracias a nuestros tradicionales tejidos, por lo cual sugiero se redistribuya los 85 millones que se ahorrarían en artista para financiar el programa de difusión, de lo contrario se disminuye el gasto para destinarlo a la necesidad de Salud más urgente que no están siendo cubiertas.

Eso señor Presidente, lo dejo por escrito, yo creo que es alto el costo de artista, el cual se podría rebajar y aumentar lo que es la difusión, porque 5 millones no es nada como para hacer una promoción a nivel regional, incluso hasta la cuarta región como se hacía antiguamente y que los turistas viniesen a la comuna.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo tomo también su punto Concejala; decirle que yo soy liguano, nacido y criado, y creo que la mayoría que estamos acá, y en los años '80 o '90 era la ciudad del tejido, venía gente de todos lados, justamente ni siquiera por la Expo ni por nada de eso.

Concejal Camilo Castillo:

Alcalde, disculpe, la verdad es que no tenía contemplado interrumpir, sé que estamos en la fase de comentarios pero tengo una preocupación particular con una situación que se está dando acá y que la quiero manifestar; hay funcionarios que están esperando el punto varios, considero que las tablas de este Concejo fueron de 13 puntos que son bastante extensos y que tenemos que revisar, y que todos merecen la opinión adecuada. Yo creo que la Expo es algo que es muy relevante para nuestra comuna, evidentemente, no me gustaría abordarla en lo que fue, no sé, una hora extra que tuvimos que agregar a este Concejo Municipal, ni mucho menos tratar en 10 minutos la temática de puntos varios, por la cual aquí tenemos funcionarios municipales esperándonos, entonces, lamento la interrupción, insisto, no me gusta hacer ese tipo de cosas, pero considero que tenemos que tal vez someterlo a votación porque, por lo que le acabo de consultar aquí a María Ignacia, quedan 10 minutos de Concejo y de ahí se cierra la sesión, entonces, dos cosas, tenemos que llamar a una sesión extraordinaria porque hay que abordar este asunto de la Expo, en donde, debo decirlo desde ya, concuerdo profundamente con el análisis que han hecho nuestras colegas Concejales y que evidentemente no voy a extender más porque estoy quitando tiempo a situaciones que son bastante importantes.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, pero no me dejó responder también a lo que están dando argumento; tampoco dejaron dar mi argumento.

Concejal Camilo Castillo:

Es que no se trata de que estemos respondiendo ni instalando un diálogo, yo le estoy proponiendo que en estos 10 minutos que quedan y restando hay temas que son muy complejos, estamos hablando de 400 millones de pesos que se están invirtiendo en la Expo Ligua; siguiente, tenemos situaciones en puntos varios que todos, me imagino los seis Concejales, trajimos acá a colación y que hoy en día hay funcionarios pertenecientes a la asociación municipal que quieren exponer sus propias temáticas y no les vamos a dar el tiempo, por eso hablo de que la tabla si bien fue bastante extensa, son 13 puntos, deberíamos estar llamando a otra instancia.

Alcalde Patricio Pallares:

Quiero dejarle claro Concejal, y lo pueden corroborar también las personas que están acá, en la mesa del Concejo solamente pueden exponer los Concejales. El tema de los funcionarios que yo respeto, que tienen toda la autoridad para hacer sus descargos, sus denuncias, son justamente atribuciones que han tenido la Municipalidad de Petorca, por ejemplo, la Municipalidad de Zapallar y todos los municipios de la provincia; no estoy menospreciando ni nada de eso, pero creo que son cosas justamente internas del municipio que se están haciendo, perfectamente podemos conversar con nosotros, pero no es materia del Concejo Municipal.

Concejala Claudia Cortéz:

Podríamos pasar a votación.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Estoy equivocado abogada?

Sra. María Liliana Espinoza:

Alcalde dígame.

Alcalde Patricio Pallares:

El tema de las facultades justamente que tenemos como Concejo Municipal y las facultades también que tiene la Administración de poder justamente exponer el tema acá; yo encuentro que tienen todos los derechos como trabajadores, como funcionarios, de poder ver su situación, pero en la mesa del Concejo estamos viendo otros temas.

Concejala Claudia Cortéz:

A mí me parece improcedente que la abogada nos esté a nosotros tratando de enseñar cómo debemos actuar como Concejales.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, pero también yo le estoy explicando como Presidente del Concejo.

Concejala Claudia Cortéz:

Porque en realidad estamos aquí en una sesión, es la única funcionaria que no está presente; yo no desconozco sus capacidades pero no me parece correcto y creo que estamos todos en la misma opinión.

Sra. María Liliana Espinoza:

Con mucho respeto Alcalde, debo señalar que yo soy una persona que está contratada, estimada Concejala, a honorario, que soy asesora del Alcalde y del Concejo Municipal; no le estoy enseñando, les estoy asesorando porque mi deber es asesorarlos a todos, al Alcalde y a ustedes.

Concejala Claudia Cortéz:

Lo podemos hacer después de la sesión, no tengo ningún problema.

Sra. María Liliana Espinoza:

La intervención que he hecho es para que regulemos la normativa del Concejo, ustedes no tienen en la actualidad una Dirección Jurídica, por lo tanto, el Alcalde tiene la facultad para contratar asesorías jurídicas externas, eso ya está más que zanjado por la Contraloría.

Concejala Claudia Cortéz:

Podemos recibir esta asesoría después de la votación, no tengo problema.

Sra. María Liliana Espinoza:

Yo he sido súper respetuosa con ustedes y les pido el mismo respeto para con esta profesional.

Concejal Mauricio Díaz: A

Alcalde le pido la palabra.

Sra. María Liliana Espinoza:

Mi deber es asesorarlos a todos, sin excepción, y en relación a la consulta señor Alcalde que usted me hace, la Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 92, establece que sí, los señores Concejales pueden solicitar la presencia de funcionarios al Honorable Concejo Municipal, pero conforme a lo que establece el reglamento de Concejo; los puntos de tabla los coloca el Alcalde, el rol de administración es del Alcalde y el rol de los Concejales es fiscalizador, normativo y promover la participación ciudadana.

Cualquier consulta que me quieran hacer yo estoy llana como asesora de ustedes para poderlos asesorar, para poder complementar, sea de quien sea la consulta.

Concejal Camilo Castillo:

Yo creo que estábamos haciendo referencia a los puntos varios Alcalde, por eso estábamos conversando acerca de la votación, nadie se perdía en ese punto.

Concejal Mauricio Díaz:

Alcalde yo le pedí la palabra hace un rato ¿me la da?. Bien, este punto de la Expo Ligua es un punto bien controversial, producto de que yo también comparto varios de los puntos, no todos, pero comparto varios de los puntos que han planteado las colegas Concejales y para que lleguemos a un punto en común yo le propongo que usted nos convoque a un Concejo Extraordinario en donde podamos profundizar el debate, porque efectivamente aquí hay cuestiones que, al menos si usted me hace votar ahora, yo se la voy a rechazar y creo que la idea no es postergar tampoco la programación de la Expo Ligua, porque también hay hartos quehacer, hay una serie de licitaciones que abrir, procesos que se tienen que iniciar y para eso yo creo que ninguno aquí tiene un ánimo obstruccionista con el devenir de la Expo Ligua.

Yo comparto lo que dice el colega Camilo Castillo en cuanto a que me parece excesivo un Concejo de 13 puntos en tabla y esto lo digo porque aquí hay funcionarios municipales que

probablemente se les estén pagando horas extra, me imagino que no están gratis aquí hasta las casi nueve de la noche y por lo mismo yo también fui muy insistente en la primera sesión de constitución del Concejo Municipal de que nosotros hiciéramos los Concejos a las tres de la tarde, porque es un horario prudente para terminar un Concejo; yo creo que no es sano para nadie, ni para la gente que nos está mirando, terminar un Concejo de noche, no es ni pedagógico ni respetuoso tampoco con las personas que se desempeñan acá, aquí hay funcionarios que llegan a las ocho de la mañana y yo no encuentro sano que ellos tengan que tener que quedarse hasta las nueve y media de la noche para cerrar un Concejo Municipal.

Dicho eso, yo Alcalde le propongo que retire el punto, hagamos un Concejo Extraordinario, profundicemos el debate y lo que sí yo creo de que en este momento, para no condicionar tampoco la votación del próximo Concejo Extraordinario, por ejemplo, la Concejala Ligia ya hizo sus solicitudes y me imagino que en base a esas solicitudes usted en el Concejo Extraordinario va a votar apruebo o rechazo; yo también tengo algunas solicitudes con este punto Alcalde.

De partida, nosotros, decirlo para hacer un poco de memoria, solicitamos en innumerables veces, no solamente yo, el ex Concejal Erwin Olmos y el ex Concejal Andrés Soza también lo solicitó, la rendición de la Expo Ligua 2024, que hasta el día de hoy no se realizaba y no una rendición en un PPT, con todo el respeto y esto no es en contra de los funcionarios que no tienen la culpa, esto tiene que ver con un tema de planificación, nosotros solicitamos todo un año la rendición y no se nos hizo llegar, por lo tanto, mi voto también va a estar condicionado en el Concejo Extraordinario a la rendición de la Expo Ligua 2024, con todos los decretos habidos respecto a ese gasto.

Para profundizar también un poquito más Alcalde y para que también lo pueda considerar para la presentación del próximo Concejo, si es que obviamente existe la voluntad de hacerlo, yo también considero, particularmente en el punto de la plata destinada para los artistas locales, que es insuficiente. Me topé con distintos casos de grupos musicales, de cumbia particularmente, y de otros andinos también, de acá del mundo local, en donde son ocho participantes y se les ofrecen 300 mil pesos; no corresponde, por qué un artista con la mayor trayectoria que pueda tener y con lo espectacular que pueda ser su show, un artista santiaguino, viene una hora y media, se baja del bus, hace el show, se sube al bus, con suerte se saca una foto con la gente y tiene que llevarse 25 millones de pesos, yo lo encuentro injusto, por más extraordinario que sea el artista, insisto en eso, pero el artista local también se merece un respeto y en ese sentido mi propuesta es que aumente de 25 millones a, por lo menos, 40 millones para que se le dé un pago digno y en base a las referencias que tienen otros artistas también a nivel nacional.

Tengo otros puntos también, lo podemos conversar, por ejemplo el tema del cóctel de 3 millones.

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpe.

Concejal Mauricio Díaz:

Estoy hablando Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Es que se cumplió la hora, por eso le quería comentar que lo tocamos en el otro punto y lo atendemos.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Pero lo tocamos qué? ¿en el Concejo Extraordinario?

Alcalde Patricio Pallares:

Sí.

Concejal Mauricio Díaz:

Es que lo que pasa es que, si usted me presenta la misma propuesta, por ejemplo, respecto al cóctel, yo se la voy a rechazar, por eso le estoy dando la argumentación para que lo considere en el Concejo Extraordinario, o puede ser una reunión, no sé, una reunión técnica probablemente, pero yo quiero un Concejo Extraordinario porque tenemos que votarlo.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, hay que votarlo.

Concejal Mauricio Díaz:

Entonces, también considero excesivo el cóctel de 3 millones y medio.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, lo tocamos en el Concejo Extraordinario, como lo había pedido.

Cumplida la hora reglamentaria, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 20:43 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL